BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 7 de junio de 1976

NUMERO
23.420
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY R[illegible]ORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

EO TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 966

$ 12.-

SUMARIO

FE DE ERRATA

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16|12|75, apareció incompleto el artículo 7º de la resolución Nº 1.402 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, cuyo texto correcto es el siguiente: "Art. 7º — Los productores deberán enviar a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, al finalizar la cosecha, la nómina de trabajadores que hubieran intervenido en la misma, hayan sido o no empleados directamente por ellos, con indicación del número de documentos de identidad y días trabajados."

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada [illegible]:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES doce pesos ($ 12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I. LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00). Las tres (3) ediciones anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

IMPORTANTE

LAS SUSCRIPCIONES QUE VENCEN EL 30/6/76 DEBEN RENOVARSE A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1976.





DECRETOS

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Sustitúyese un artículo del Decreto Nº 471|76.

DECRETO
Nº 521
Bs. As., 21|5|76

VISTO el Decreto Nº 471 del 18 de mayo de 1976,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 471|76 por el siguiente
Artículo 1º — Cese a partir del día 18 de mayo de 1976 como Administrador de la Empresa Compañía Argentina de Televisión (CADETE) Sociedad Anónima, el señor Teniente Coronel D. Roberto José Gonzalez (C. I. Nº 2.677.213 P. F.).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Trabajo.
Interinato.

DECRETO
Nº 579
Bs. As., 28|5|76

VISTO el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Suiza) a efectos de participar, en calidad de Ministro asistente, a la 61ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y a la Conferencia Mundial Tripartita sobre el Empleo, la Distribución de los Ingresos, el Progreso Social y la División Internacional del Trabajo, de S. E. el señor Ministro de Trabajo, General de Brigada D. Horacio Tomás Liendo,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Trabajo, el señor Ministro de Bienestar Social, Contraalmirante D. Julio Juan Bardi.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
Asesor Jurídico.

DECRETO
Nº 580
Bs. As., 31|5|76

VISTO el Decreto Nº 311 del 30 de abril de 1976 y lo propuesto por la Secretaría General, Subsecretaría de Asuntos Administrativos, y

CONSIDERANDO

Que en la citada Subsecretaría se halla vacante un cargo categoría 24 cuya cobertura resulta necesaria para atender la implementación de su respectiva organización,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —Unidad Subsecretaría de Asuntos Administrativos—, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo (Escalafón Decreto Nº 1.428|73), al doctor D. Ramón Héctor Palazuelos (M. I. Nº 0.399.201), a quien se le asignan funciones de Asesor Jurídico de la misma.
Art. 2º — El gasto emergente de lo dispuesto en el presente, será atendido con cargo a los créditos de las partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ASILO POLITICO

Desestímase un recurso.

DECRETO
Nº 587
Bs. As., 31|5|76

VISTO el Expediente Nº 74.976|74 DNM., en el que el ciudadano chileno Ignacio Segundo Vargas Gonzalez interpone recurso contra la Resolución número 227|75 del Ministerio del Interior, y
CONSIDERANDO
Que por la referida resolución del Ministerio del Interior se denegó al extranjero el derecho de asilo y la consiguiente calidad de asilado, disponiendo su expulsión del territorio nacional al país al cual deseara dirigirse.
Que la resolución recurrida se fundamentó en que el extranjero, de acuerdo a los informes de los organismos competentes registraba antecedentes desfavorables que lo involucraron en las inhabilidades absolutas establecidas en el artículo 25, inciso g) del Reglamento de Migración (Decreto Nº 4.418|65).
Que aún cuando dicha norma reglamentaria no se refiera estrictamente a la cuestión del asilo político, resulta aplicable al caso en razón que la concesión de aquel beneficio es facultad del Estado asilante y no resultando conveniente otorgarlo a personas que presumiblemente comprometan la seguridad nacional o el orden público en virtud de sus ante cedentes, puede negarse a ello, sin que signifique responsabilidad alguna en orden a las normas del Derecho Internacional Público.
Que los fundamentos del recurrente se basan exclusivamente en apreciaciones subjetivas que no resultan idóneas para enervar las conclusiones de la resolución Ministerial apelada.

Por ello, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 42,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ciudadano chileno Ignacio Segundo Vargas González, y confírmase, en todas sus partes la resolución Nº 227 de fecha 18 de febrero de 1975 del Ministerio del Interior que denegara al extranjero el derecho de asilo y la consiguiente calidad de asilado político.
Art. 2º — Declárase cerrada la instancia administrativa con el dictado del presente decreto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 961|75.

DECRETO
Nº 590
Bs. As., 31|5|76

VISTO el Decreto Ley Nº 19.798 y los Decretos Nros. 4.093 del 9 de mayo de 1973; 2.000 del 23 de diciembre de 1974, y 961 del 14 de abril de 1975, y
CONSIDERANDO
Que el Decreto Nº 2.000|74 fijó en el 10 % de los ingresos brutos de las emisoras de radio y televisión el gravamen anual a que estarán sujetos los titulares de las licencias de estaciones de radiodifusión.
Que razones de conveniencia aconsejaron adecuar dicho porcentaje, lo que motivó el dictado del Decreto número 961|75 que rigió hasta el 31 de diciembre de 1975.
Que con el objeto de no afectar a los titulares de las licencias con la aplicación del porcentaje fijado en el Decreto Nº 2.000|74 y considerando que es conveniente diferir la determinación del nuevo gravamen anual a tributar por las emisoras de radio y televisión hasta tanto se finalicen los estudios de actualización de los mismos, hace menester prorrogar la vigencia del Decreto Nº 961|75 ya mencionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1976, la vigencia del Decreto Nº 961|75 del 14 de abril de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

JUSTICIA

Designaciones, renuncia y ceses.

DECRETO
Nº 596
Bs. As., 31|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal a la doctora Tatiana Schifris (L. C. Nº 38.004).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 597
Bs. As., 31|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala en lo Contencioso Administrativo Nº 1—, al señor doctor Juan Carlos Béccar Varela (Mat. Nº 1.498.015).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 598
Bs. As., 31|5|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 10— al señor doctor Carlos Alberto Aldanondo (Mat. Nº 4.228.495).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 599
Bs. As., 31|5|76

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 10.497|76, Cde. Nº 1|76 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Horacio Rodríguez Alcobendas (Mat. Nº 5.555.311), al cargo de titular de la Fiscalía Adjunta Nº 1 de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 600
Bs. As., 31|5|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 25—, el señor doctor Horacio Desiderio Luna Dávila (Mat. Nº 2.193.653).
Art. 2º — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 27— el señor doctor Jorge Eduardo Sola Tabossi (Mat. Nº 4.256.194).
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 650
Bs. As., 1º|3|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Sala 5a.—, al señor doctor Juan Antonio Roberto García Morillo (Mat. Nº 4.255.149).
Art. 2º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Sala 1a.—, al señor doctor Marcelo Jesús Achaval (Mat. Nº 6.493.662).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 651
Bs. As., 1º|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 7—, a la doctora Carmen Helena Palacios (L. C. Nº 3.609.778).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Julio A. Gómez.

SERVICIO EXTERIOR

Designaciones de Embajadores.

DECRETO
Nº 602
Bs. As., 31|5|76

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Socialista de Checoslovaquia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Felipe Dumont.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 607
Bs. As., 31|5|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y
Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, fun-

cionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Ricardo José Etchegaray (M. Nº 1.998.012), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Destínase al Consulado General de la República en Santiago, Chile, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo José Etchegaray.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 646
Bs. As., 1º|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Leandro Enrique Anaya (M. I. 1.998.055), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5to. de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leandro Enrique Anaya.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 648
Bs. As., 1º|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Oscar Héctor Camilión (M. I. Nº 4.491.576), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federativa del Brasil, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Oscar Héctor Camilión.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 649
Bs. As., 1º|6|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Luis María De Pablo Pardo (M. I. Nº 0.822.718), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Confederación Helvética, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis María De Pablo Pardo.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

CULTO

Reconócese una designación eclesiástica transitoria.

DECRETO
Nº 603
Bs. As., 31|5|76

VISTO la comunicación formulada por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Horacio Alberto Bozzoli, Obispo Auxiliar y Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que Su Excelencia Reverendísima Monseñor Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Buenos Aires mientras dure su ausencia ha dejado a cargo del gobierno de esa Arquidiócesis a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Horacio Alberto Bozzoli.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Horacio Alberto Bozzoli, Obispo Auxiliar y Vicario General del Arzobispado de Buenos Aires como Gobernador Eclesiástico del mismo, dispuesta por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Juan Carlos Aramburu, mientras dure su ausencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DELEGACIONES OFICIALES

Delegado de la República a reuniones sobre Espacio Ultraterrestre.

DECRETO
Nº 608
Bs. As., 31|5|76

VISTO la Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del Espacio Ultraterrrestre de las Naciones Unidas, que se celebra en la Oficina Europea de ese Organismo en Ginebra, Suiza, entre el 3 y el 28 de mayo de 1976, y la Reunión de la Comisión del Espacio Ultraterrestre, a efectuarse en Nueva York, Estados Unidos de América, entre el 21 de junio y el 4 de julio de 1976,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario participar en las Reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas en Ginebra y en la Reunión Plenaria de la Comisión del Espacio Ultraterrestre en Nueva York.

Que en la Reunión mencionada en primer término se debatirán los proyectos argentinos sobre el Tratado relativo a la Luna, sobre Convenio de Radiodifusión Directa mediante Satélite y el Tratado originariamente argentino y hoy latinoamericano sobre la Teleobservación de los Recursos Terrestres por Medios de la Tecnología Espacial.

Que en oportunidad de esta Reunión la República presentará un documento de trabajo para iniciar los estudios sobre los aspectos jurídicos del aprovechamiento de la energía solar y sus derivadas, y que en la Reunión plenaria de la Comisión en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, hará conocer un proyecto de instrumento internacional sobre estas materias.

Que el interés nacional ha sido declarado reiteradamente por la República en todas estas actividades de alto nivel científico, siendo necesario que la Argentina prosiga contribuyendo desde un puesto destacado al estudio, sistematización y solución de las cuestiones jurídico-políticas que plantean las actividades espaciales.

Que resulta igualmente digno de señalarse que la Argentina responderá a la invitación formulada por las Naciones Unidas, al elaborar un documento de trabajo y proponer un proyecto de instrumento internacional para la regulación de la energía solar y sus derivadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Considérase autorizado el desplazamiento del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Aldo Armando Cocca a la ciudad de Ginebra, para asistir como Delegado de la República al 15 Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, entre el 3 y el 28 de mayo de 1976 y para que, en vista de las invitaciones formuladas asista a las Reuniones Científicas y ofrezca conferencias en la especialidad en Suiza, Italia y España, entre el 31 de mayo y el 19 de junio de 1976.

Art. 2º — Autorízase el desplazamiento del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Aldo Armando Cocca, a la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, para que concurra como Representante de la República ante el 18 período de Sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos, a realizarse entre el 21 de junio y el 4 de julio de 1976.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará al mencionado funcionario, la remuneración correspondiente que establece el artículo 68 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de Cuarenta y Un Días (41), a partir del 30 de abril de 1976 y la siguiente orden de pasaje: Buenos Aires-Ginebra-Roma-Barcelona-Madrid-Buenos Aires. — Para al misión prevista en el artículo 2º, la orden de pasaje Buenos Aires-Nueva York-Buenos Aires, y los viáticos correspondientes teniendo en cuenta que tendrá una duración aproximada de Diecisiete (17) días. En ambas misiones se le extenderá una orden por exceso de equipaje de Treinta (30) kilos.

Art. 4º — El importe de las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente Decreto, estará excluido del monto máximo fijado para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto Nº 2.938 del 14 de octubre de 1975, prorrogado para el ejercicio 1976 por el Decreto Nº 328 del 28 de enero de 1976.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César Augusto Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Designaciones.

DECRETO
Nº 639
Bs. As., 1º|6|76

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación y atento la necesidad de designar su titular,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— y con imputación a: 5 — 20 — 60 — 017 — 0.330 — 1 — 11 — 1110, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional—, actualmente vacante, en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación al Profesor Alfredo Gerónimo Tagliabue (M. I. Nº 4.219.202).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

DECRETO
Nº 640
Bs. As., 1º|6|76

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Educación Media y Superior del Ministerio de Cultura y Educación y atento la necesidad de designar su titular,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter titular y con imputación a: 5 — 20 — 60 — 018 — 0.330 — 1 — 11 — 1110, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director Nacional actualmente vacante, en la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, al Profesor Rinaldo Alberto Poggi (M. I. Nº 4.456.288).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Autorízase una partida.

Prorrógase un plazo

RESOLUCION SECENEI
Nº 69
SEC
Nº 78
Bs. As., 24|5|76.

VISTO la Resolución M.E. Nº 847 del 17 de junio de 1974 y,

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución suspende la exportación, entre otros productos, de celulosa regenerada (N.E. 39.03.02.01).

Que la firma Ducilo, S.A.I.C. ha solicitado el levantamiento de la suspensión de exportación del citado producto.

Que la Subcomisión de Derechos, de cuotas y precios índice de exportación, convino en propiciar el levantamiento de la suspensión requerido sobre la base de los informes del Departamento de Insumos Críticos y de la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y al compromiso contraído por el sector productor de abastecer prioritariamente el mercado local (Acta Nº 97 - punto 2),

Por ello,

Los Secretarios de Comercio y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelven:

1º — Déjase sin efecto lo establecido en el Apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 847|74, exclusivamente para el producto que a continuación se indica:

N.E.	Producto
39.03.02.01	Celulosa regenerada

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su dictado.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio
Bravo

RESOLUCION
SECENEI
Nº 70
SEC
Nº 79
Bs. As., 24|5|76.

VISTO la Resolución Conjunta SEC Nº 125 y SECENEI Nº 257 del 24 de octubre de 1975 y,

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución fija un cupo para la exportación de 100.000 toneladas de cemento portland hasta el 30 de abril de 1976.

Que la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland ha solicitado la prórroga del plazo establecido en la citada resolución.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación convino en propiciar la prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente año del plazo establecido en la referida resolución, para la exportación de cemento portland, en razón de permitirlo así la situación de la plaza, según lo informado por el representante de la Secretaría de Estado de Comercio. (Acta Nº 97).

Por ello,

Los Secretarios de Comercio y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelven:

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1976 el plazo establecido en el **Apartado 1º de la Resolución Conjunta SEC Nº 125 y SECENEI Nº 257 del 24 de** octubre de 1975, para la exportación de 100.000 toneladas de **cemento portland (N.E. 25.23.00.01).**

2º — Lo dispuesto en el apartado anterior entrará en vigencia **a partir de la fecha de la presente resolución.**

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio
Bravo

Secretaría de Hacienda

ADUANA

Operadores de contenedores.

Aclárase la Resolución Nº 3012|75 A.N.A.

RESOLUCION
Nº 105

Bs. As., 5|5|76.

VISTO el Expediente Nº 425.762|75 del registro de la **Administración Nacional** de Aduanas y

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado a la Administración Nacional de Aduanas, los antecedentes —**por intermedio de la** Subsecretaría de Política y Administración Tributaria— **que se tuvieron** en cuenta para dictar la Resolución Nº 3012|75 A.N.A.

Que dicha resolución dispuso que a los efectos de la aplicación de las sanciones que establece el punto 21.1 de la Resolución Nº 1528|75, la autoridad aduanera no computaría como antecedentes las **sanciones** que los operadores de contenedores pudieren registrar por infracción al artículo 3º de la Resolución Nº 6552|70.

Que el ente aduanero da cuenta de haber **tomado** esa **determinación**, teniendo en consideración que no estaba reglamentado **el momento** a partir **del cual debía comenzar** a correr el **plazo de admisión temporal** de los contenedores y ello **pudo causar** confusión entre sus operadores, hasta la sanción de la Resolución Nº 1528|75, que resolvió el problema.

Que al respecto, cabe hacer la distinción que hace el memorando de la Dirección Nacional de Impuestos —cuyas consideraciones y conclusiones se comparten— respecto de la interpretación que cabía de los textos en vigor, antes de la sanción de esa resolución y concluir, como allí se hace, que sólo quienes hubieran legalizado la situación de los contenedores que operaban, dentro de los 180 días siguientes al despacho a plaza de ellos, pueden beneficiarse con las disposiciones de la Resolución Nº 3012|1975.

Por ello, y por lo expuesto en el citado memorando

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — Aclárase la Resolución Nº 3012|75 A.N.A., en el sentido siguiente:

Solamente los operadores de contenedores que habiendo sido sancionados por infracción al artículo 3º de la Resolución Nº 6552|70, no lo hubieran sido de haberse aplicado el criterio sentado por el punto 6.1 de la Resolución Nº 1528|75, podrán ser exentos de que se computen dichas sanciones como antecedentes, a los efectos de las nuevas infracciones que pudieren cometer, y que sanciona el artículo 21.1 de la Resolución Nº 1528|75.

2º — Pase a la Administración Nacional de Aduanas, para su notificación, publicación y demás efectos

Alemann

Secretaría de Promoción y Coordinación Económica

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se autorizan reinversiones

RESOLUCION
Nº 94

Bs. As., 1º|6|76

VISTO los Expedientes Nros. 86.221|74; 87.096|74; 88.085|74; 89.227|74; 89.352|74; 89.394|74; 85.579|75; 86.644|75 y 86.711|75 del Registro del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que siendo indispensable para el normal desenvolvimiento de las empresas que se mencionan en la planilla anexa, las reinversiones de las utilidades respectivas; dichas firmas solicitaron autorización para reinvertir los porcentajes correspondientes a sus inversores extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 20.557.

Que los solicitantes han dado cumplimiento a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, en debido tiempo y forma.

Que las referidas inversiones reúnen los requisitos exigidos por la Ley Nº 20.557 y las solicitudes pertinentes han sido evaluadas favorablemente por los organismos técnicos competentes, por lo que corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que las inscripciones de las reinversiones de utilidades, aquí consideradas, en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, deben quedar supeditadas a lo que en definitiva se resuelva sobre la registración de los capitales principales en el mencionado registro.

Que razones de economía autorizan a resolver en un solo acto aquellas situaciones similares, por lo que resulta procedente el dictado de una resolución común a varias empresas, ya que existe identidad en el objeto normado.

Por ello,

El Secretario de Programación y Coordinación Económica,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízanse en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley Nº 20.557 las reinversiones de utilidades correspondientes a los inversores extranjeros, en las empresas que se mencionan en planilla anexa, la que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El importe cuya capitalización se autoriza por la presente resolución, queda sujeto con la salvedad contemplada en el artículo siguiente, a las disposiciones de la Ley Nº 20.557 y sus normas reglamentarias.

Art. 3º — Las reinversiones de utilidades que se aprueban por este acto, no implican derecho adquirido alguno con relación a las respectivas determinaciones del capital extranjero, ya que aquellas quedan subordinadas, en cuanto a la inscripción en la Sección "A", del Registro de Inversiones Extranjeras, a lo que en definitiva resuelva la Autoridad de Aplicación, acerca de la registración del capital principal.

Art. 4º — Los inversores extranjeros deberán cumplimentar oportunamente y en cada caso lo establecido en el artículo 51 del Decreto Nº 413 de fecha 5 de febrero de 1974.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Klein (h).

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 94

Expediente Nº	Empresa	Solic. de inscrip. en la Sección "A"	Fecha de la Asamblea de Accionistas	Monto autorizado de la reinversión de utilidades
86.221|74	"Lepetit S. A. Q. I. C."	767	28|3|74	$ 11.906.—
87.096|74	"Duperial S. A. I. C."	438	30|1|74	$ 27.297.270.—
88.085|74	"Diners Club Argentina S. A. C. F."	148	31|7|74	$ 830.000.—
89.227|74	"Armetal, Ind. Arg. de Metales S. A. C. I."	55	25|1 y 30|9|74	$ 12.554.372.—
89.352|74	"Arfin S. A."	54	29|10|74	$ 216.000.—
89.394|74	"Kreke S. A. I. C."	1.311	29|4|74	$ 257.600.—
85.579|75	"Armetal Ind. Arg. de Metales S. A. C. I."	55	24|1|75	$ 4.619.032.—
86.644|75	"Darex S. A. I. C."	626	14|5|75	$ 2.[illegible]99.983.—
86.711|75	"Dentsply Argentina S. A. C. I."	492	21|4|75	$ 1.332.432.—

Ministerio de Economía

BANCOS

Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Se aclara el nombre del Interventor

RESOLUCION
Nº 153

Bs. As., 25|5|76.

VISTA la Resolución Nº 3, de fecha 24 de marzo de 1976 del señor Delegado de la Junta Militar en el Area de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que procede rectificar el error material deslizado en el art. 2º de la referida resolución, al consignarse el nombre del señor Interventor en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro,

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Rectifícase el art. 2º de la Resolución Nº 3 del señor Delegado de la Junta Militar en el Area Economía, consignándose que la persona nombrada como Interventor en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro es el señor Coronel (R) Héctor Enrique Walter, y no como se lee en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

INVERSIONES EXTRANJERAS

Normas para la venta o cesión de cuotas.

RESOLUCION
Nº 156

Bs. As., 1º|6|76.

VISTO el Decreto Nº 413|74 y la Resolución Nº 1124|74 de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida a través de la aplicación de las disposiciones de la **Resolución Nº 1124|74 del Ministerio** de Economía, **permite afirmar** que la complejidad de los trámites en ella previstos **para los procesos** que contempla, ha constituido un obstáculo para resolver las solicitudes presentadas, para **sustituir inversiones** extranjeras ya **radicadas** en el país por las de origen nacional, dando como resultado una **exagerada dilación** en las decisiones a **adoptar por la Autoridad de Aplicación** respecto a dichas **solicitudes**;

Que como consecuencia, la referida resolución, invocando **la necesidad de** que las operaciones en cuestión resultarían **de interés para la** economía del país, instituyó en definitiva **un régimen opuesto a la finalidad perseguida**;

Que hasta tanto **se concrete** una reforma integral **del régimen de** radicación de inversiones extranjeras, actualmente en estudio, **corresponde** dictar normas adecuadas en lo referente **a las operaciones de que se trata, de modo tal que sin descuidar los controles legales necesarios** en cumplimiento de **las disposiciones** vigentes sobre la materia, corrijan los defectos **operativos** causados por la Resolución **Nº 1124|74**;

Que, por otra parte, la Resolución M.E. Nº 1124|74 estableció una discriminación perjudicial para los inversores nacionales respecto de los extranjeros, **para quienes** rigió lo establecido en la **Resolución M.E.** número 1308|74,

Por ello, y conforme a lo dictaminado por la **Dirección General de Asun**tos Jurídicos de este Ministerio,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Los **inversores** extranjeros que vendan o **cedan** sus **acciones**, cuotas o **participaciones de capital a in**versores **nacionales**, **deberán** informar a la Autoridad de **Aplicación** acerca de las condiciones **de la operación** dentro de los **45** (cuarenta y cinco) **días corridos** de su celebración.

Art. 2º — La Autoridad de Aplicación, con intervención **del Area** respectiva y al margen de la ejecución de la operación efectuada, deberá **adoptar** todos los recaudos pertinentes a **efectos** de asegurar que se cumplan los **requisitos** legales correspondientes. Asimismo, arbitrará los medios **necesarios** con el fin de verificar los cambios que puedan haberse producido en la situación **jurídico-económica** de la empresa, lo relativo a la modificación de los **capitales** repatriables, actualizando los datos registrables en función de la información **producida** con motivo de la operación **denunciada**.

Art. 3º — Para el **cumplimiento** de sus fines la Autoridad de **Aplicación** podrá solicitar del inversor extranjero o de los adquirentes nacionales, **todos** los datos adicionales que **considere** necesario conforme a las características **específicas** de la operación, pudiendo **requerir** el asesoramiento de los organismos del Estado que resulte conveniente.

Art. 4º — Derógase **la** Resolución número 1124|74 del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 5º — Esta resolución entrará en vigencia **a partir del día** de la fecha y será de aplicación **a todas** las solicitudes pendientes de **aprobación**.

Art. 6º — Comuníquese, **publíquese**, dése a la Dirección **Nacional** del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Anúlase la validez de una estampilla.

Normas para exportación e Importación de determinadas mercaderías.

Habilitación de un recinto.

Normas de aplicación de la Resolución Nº 118|76.

RESOLUCION
Nº 1.028

Bs. As., 11|5|76

VISTO el extravío de la estampilla de identificación Nº [illegible], color verde, del rubro válvulas, de lo que da fe el certificado de la denuncia policial efectuada ante la Comisaría 33ª obrante a fs. 5; y lo resuelto por Providencia ANOCVES Nº 67|76 (fs. 7), resulta necesario proceder a la invalidación de la estampilla extraviada de que se trata.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Técnica Aduanera,

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Anular **la** validez de la estampilla que se detalla Nº 28992050, color verde, rubro **válvulas**.

Art. 2º — La mercadería que se encuentra en plaza con la **estampilla** descripta en el Art. 1º **será considerada en** infracción.

Art. 3º — Solicitar a quienes pudieran **encontrar dicha estampilla, ya se trate de autoridad pública o simple** particular, **la entrega de la misma en la** dependencia **aduanera o de la Dirección** General **Impositiva más próxima.**

Art. 4º — Regístrese publíquese, en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas; remítase **no-**

las con copias de la presente a la Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General Impositiva. Pase a los Departamentos Policía Aduanera y Administración a sus fines, cumplido, dése al archivo.

Héctor J. Domínguez.

RESOLUCION
Nº 1.133
Bs. As., 20|5|76

VISTO el Expediente del rubro, mediante el cual los Departamentos Policía Aduanera y Operativa Capital manifiestan la necesidad de instaurar una norma relativa a los recaudos que deben cumplimentarse para establecer si el material exportado como consecuencia de la oportuna admisión temporal de palanquilla responde a la calidad original de ésta, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones técnicas producidas por la Dirección General de Fabricaciones Militares y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, surge que en la etapa de transformación de la palanquilla en el producto a exportar, la composición de aquélla sufre modificaciones en su composición química, por efecto de los tratamientos térmicos que generalmente se le efectúan, por lo que debe admitirse, en el artículo obtenido un 0,05 % de variación respecto del tenor de carbono de la palanquilla original;

Que teniendo en cuenta dicha circunstancia, como asimismo los recaudos para la extracción de muestras y demás partes relativas al tema puntualizadas por dichos Organismos y las dependencias técnicas de esta Administración Nacional, nada obsta para normar sobre el particular;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — La toma de la muestra y análisis de la palanquilla de hierro y acero común de la partida arancelaria 73.07 que se introduzca mediante el régimen de admisión temporal, así como también los que se efectúen sobre el producto elaborado con la misma a exportar a los efectos de comprobar si responde o no a la composición original de aquélla, se ajustarán al siguiente procedimiento:

1) La extracción de la muestra debe hacerse cumpliendo todos los recaudos de representatividad, acondicionamiento y tránsito, establecidos en el Manual de Muestras de Importación, resolución Nº 4.324|71, publicada en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas Nº 81|71.
2) La cantidad de muestra no será menor de una, por cada colada que componga la partida, que se importa temporariamente.
3) El tamaño de la muestra no será menor de 20 cm. de largo, a los efectos de tener material disponible para el análisis suficientemente alejado de los lugares de corte por soplete.
4) Debe remitirse la muestra al laboratorio oficial correspondiente, acompañada de la solicitud de análisis según Resolución Nº 4.325|71, art. 4º, inciso h); y una copia del análisis de Origen.
5) El laboratorio analizador considerará la aplicación de la norma IRAM 585.
6) La toma de muestra en el momento del egreso de la mercadería también deberá cumplir los recaudos del Manual de Muestras de Importación, pero la cantidad y forma de extracción estará condicionada a la opinión de la División Examen Técnico de Mercaderías, dependiendo del tipo de manufactura de que se trate.
7) Desde el punto de vista analítico se estimará que se trata de igual material constitutivo cuando los análisis efectuados en la admisión y el egreso muestran las mismas clases y límites de los elementos químicos, excepto en lo que respecta al carbono para el que se admitirá una variación en el límite inferior que no debe superar el valor de 0.05 %.
8) En cuanto a la palanquilla de aceros especiales (aleados) y con alto contenido de carbono (aceros finos al carbono) de la partida arancelaria 73,15, deberá considerarse cada caso en particular a través de la División Examen Técnico de Mercaderías.

Art. 2º — Pase a la División Despacho para su publicación en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición. Cumplido siga a conocimiento de los Departamentos Policía Aduanera, Operativa Capital y Técnica Aduanera. Finiquitado, archívese en la División Examen Técnico de Mercaderías.

Héctor J. Domínguez.

RESOLUCION
Nº 1.132
Bs. As. 20|5|76.

VISTO que la Secretaría de Estado de Hacienda por Resolución Nº 18|76, recaída en el Expediente Nº 10.044|76 E.M.E.C. revocó las resoluciones A.N.A. Nros. 3.433|75 (Bol. ANA Nº 191|75) y 3.601|75 (Bol. ANA Nº 201|75) sin perjuicio de una nueva instrumentación a tenor de los principios generales expuestos en la Resolución Nº 1236|69- S.E.H. (Bol. Of. 14|5|69), y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de perfeccionar el despacho a plaza de las distintas mercaderías de importación es imperativo asegurar la justa percepción fiscal imprimiendo al mismo tiempo al despacho un trámite sin dilaciones;

Que por ello es obligatorio documentar oficialmente una declaración debidamente comprometida, completa y clara en cuanto a la naturaleza, especie y calidad de las mercaderías a los fines de permitir su correcta clasificación y valoración por parte de los funcionarios aduaneros, no dando lugar a distintas interpretaciones por ser dicha declaración incompleta dual o ambigua, tal como fuera reiteradamente señalado por la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que una vez cumplidos los actos de la clasificación y la valoración es necesario establecer que la mercadería responda verazmente a la manifestación comprometida, para lo cual debe verificarse exhaustivamente con ayuda de los elementos bibliográficos o accesorios indispensables;

Que es conveniente comenzar con aquellas mercaderías que gozan de un beneficio arancelario, como sucede con algunas máquinas y aparatos de los capítulos 84 y 85 de la N.A.D.I.;

Por ello y atento las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Para la importación de máquinas, aparatos y material eléctrico comprendidos en la sección XVI de la N.C.C.A., deberá comprometerse una declaración completa y clara en cuanto a la naturaleza, especie y calidad de las mercaderías a los fines de permitir tanto su correcta clasificación arancelaria cuanto su valoración aduanera por parte de los funcionarios correspondientes.

Art. 2º — Dicha declaración deberá efectuarse con estricta sujeción a la letra o texto del ítem que la comprenda si éste es específico, más el de la subpartida cuando el ítem sea genérico como el caso de "los demás" y más el de la partida cuando la subpartida tampoco sea específica o no haya subpartida.

Art. 3º — La declaración debe contener además todos los datos inherentes a las mercaderías, que sean importantes y necesarios para clasificar, tales como definición de las máquinas en base a su función y principales parámetros de su capacidad de producción; uso y|o capacidad de trabajo, con indicación del tipo de materia prima o material que elabora, transforma o produce; peso neto de las máquinarias y potencia de sus motores, detalle preciso de los accesorios normales y especiales que permitan su individualización y determinación de su aplicabilidad en la máquina que acompañan, "marcas", "siglas", "modelos", "designación comercial" y "números de los ingenios".

Art. 4º — Deben evitarse las manifestaciones negativas sobre cualidades o características que las mercaderías no tienen, así como también las descripciones o detalles de elementos innecesarios para clasificar.

Art. 5º — Cuando no se haya dado cumplimiento por parte del interesado a lo prescripto por los artículos 2º y 3º de la presente resolución, se dejará constancia en los documentos que se trata de una "declaración incompleta", se devolverán firmados al interesado para que complete la misma y se notificará al jefe inmediato superior para que se lleve un registro de los documentos en tal condición, con fecha de presentación, número, fecha de devolución, documentante y funcionario interviniente.

Art. 6º — Cuando de los documentos surja una "declaración dual", se devolverán firmados al interesado, no para rectificar sino para optar de modo que desaparezca la dualidad y se precise la calidad en forma que sea posible clasificar y valorar y se notificará al jefe inmediato superior para que se lleve un registro de los documentos en tal condición, con fecha de presentación, número, fecha de devolución, documentante y funcionario interviniente.

Art. 7º — Cuando el ingenio declarado no corresponda ser clasificado por la posición arancelaria que establece la licencia arancelaria ésta debe ser rechazada por inaplicable y se devolverá al interesado a efectos de gestionar la corrección, en la posición arancelaria, debiendo dejarse constancia de ello en el cuerpo de dicho documento con la firma del funcionario técnico interviniente.

Art. 8º — Cuando la declaración sea completa y clara, la clasificación oficial se haya llevado a cabo y la licencia aceptada, además de haberse cumplido la tramitación normal del despacho, en ocasión de procederse a la verificación de las mercaderías en la forma de práctica y de manera exhaustiva, puede solicitarse al interesado el agregado de catálogos, planos y folletos del ingenio.

Art. 9º — Ninguna mercadería de la que trata la presente resolución podrá ser despachada a plaza en el área del Departamento Operativa Capital sin la previa intervención por parte de funcionarios del Departamento Policía Aduanera. A estos fines, todos los días el Departamento Operativa Capital (División Importación) cursará al primero la nómina de los despachos que amparen tales mercaderías, con especificación del lugar donde se encuentran almacenadas.

Art. 10. — Las medidas dispuestas alcanzan a todos los despachos de los capítulos 84 y 85 con menores derechos derivados del otorgamiento de licencias arancelarias presentadas desde el día de la fecha.

Art. 11. — El Departamento Operativa Capital a través de la División Importación y la División Resguardo hará llegar una lista al Departamento Policía Aduanera de los despachos de los capítulos 84 y 85 con menores derechos derivados del otorgamiento de licencias arancelarias que habiéndose presentado con anterioridad no se encuentren despachados, señalando las causas de las detenciones.

Art. 12. — Para la importación temporaria de máquinas, aparatos y material eléctrico comprendidos en la sección XVI de la N.C.C.A. deberá darse cumplimiento a todo lo establecido en la presente resolución cualquiera sea su posición arancelaria dentro de los capítulos 84 y 85 de la N.A.D.I., con las salvedades que se detallan en los dos artículos siguientes.

Art. 13. — El artículo 7º de la presente deberá aplicarse en el supuesto que la importación temporaria se convierta en definitiva con presentación de la licencia arancelaria.

Art. 14. — Los artículos 10 y 11 de la presente alcanzan a todas las importaciones temporarias de los capítulos 84 y 85 pendientes de despacho a la fecha y a todas las que se presenten desde la fecha.

Art. 15. — Ninguna mercadería de las que trata la presente resolución podrá ser despachada a plaza en las distintas Aduanas sin previa consulta sobre calidad y valor de las máquinas verificadas al Departamento Técnica Aduanera por la vía más rápida.

Art. 16. — Para efectuar tal consulta deberán haberse cumplimentado perfectamente y correlativamente los artículos 1 al 8 de la presente y por lo tanto deberán constar en la consulta la declaración comprometida que permitió clasificar y luego las características, datos y condiciones de los ingenios que hayan surgido de la verificación y estudio bibliográfico.

Art. 17. — La presente resolución no alcanza a las importaciones con menores derechos de los capítulos 84 y 85 de la N.C.C.A. amparados por los regímenes de otorgamiento especial de franquicias a través de un acto de gobierno como promociones industriales (radicación de automotores); repuestos para aeronaves (Dto. 2241|71 y 1151|72); Fabricaciones Militares (843|59); Dtos. 5340|63 y 732|72 y materiales de la Industria Naval (Ley 19.831); no obstante lo cual: ante cualquier caso perteneciente a dichos regímenes que no presente caracteres de despacho perfecto deberá procederse como establece la presente resolución.

Art. 18. — La presente norma regirá por el término de un año a partir de la fecha de su vigencia.

Art. 19. — Deróganse las Resoluciones Nros. 7119|63 y 552 (D.T.) |62 como así también las 3436|75 y 3601|75.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese en el Boletín de la A.N.A. cúrsense copias autenticadas al Boletín Oficial para su publicación y pase al Departamento Operativa Capital para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.

Héctor J. Domínguez.

RESOLUCION
Nº 1.125
Bs. As., 29|5|76

VISTO la Resolución Nº 749|76 (ANTAVA), y

CONSIDERANDO:

Que se impone el dictado de medidas complementarias en cobertura de procedimientos anteriores que han quedado sin efecto como consecuencia del acto administrativo citado en el prólogo;

Que en tal inteligencia y habida cuenta de que para las verificaciones de lanas se operaba en recinto proporcionado por los Sectores involucrados en el quehacer específico de la comercialización de esa clase de mercancía, procede en su reemplazo habilitar un depósito que permita realizar la operatoria, sin afectación de los intereses en juego;

Que, por otra parte cabe disponer también la implementación de la correspondiente mecánica operativa, sin perjuicio de que oportunamente se la adecue en concordancia con la experiencia y metodología que la práctica aconseje, ínterin, el procedimiento que se reimplanta revestirá carácter experimental;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Habilitar como recinto especial para la verificación de las exportaciones de lanas, el depósito ubicado en la Sección 6º de Puerto Nuevo (Hangar C), tarea que estará a cargo exclusiva de personal y medios de esta Administración.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo primero, y con miras a facilitar ese cometido, las firmas exportadoras que lo deseen podrán solicitar previamente y con la debida anticipación la presencia de un verificador en la barraca a efectos de que tome contacto primario con la característica de la mercadería a exportar sin tomar intervención actuada alguna, procedimiento que no obsta la verificación final de cantidad, calidad y valor que ulteriormente deben cumplirse en jurisdicción fiscal.

Art. 3º — Si del acto de la verificación que se realice en aduana existiesen dudas y obligue a un examen de la mercancía más exhaustivo, se dispondrá la remisión del o de los fardos al recinto que permita practicarlo, corriendo por cuenta de la firma exportadora o de su representante legal, todos los gastos que esa operación origine, incluyendo el eventual traslado, que se hará con custodia aduanera, y utilización de elementos adecuados que deberá aportar la exportadora. En tales casos, la autoridad aduanera interviniente dejará constancia escrita de lo actuado y labrará acta del resultado a los fines correspondientes.

Art. 4º — La verificación de los fardos se ajustará a los distintos procedimientos en uso, resueltos a último momento por la Jefatura correspondiente y sin conocimiento previo por parte de los interesados.

Por cada partida en la que se extraigan muestras por los procedimientos, se labrará acta que será firmada por los agentes fiscales intervinientes y el despachante o su apoderado, dejándose perfectamente determinado que el resultado ulterior que arroje la verificación de la muestra responde en caso de constatarse diferencia de especie y|o calidad, por la totalidad de la partida de la que fueron extraídas, aceptando el exportador o quien lo represente que los gravámenes y multas que eventualmente pudieren corresponder, se aplicarán sobre el total de la mercadería.

Art. 5º — Cuando la carga a exportar sea conducida por lanchas u otro artefacto naval, para la extracción de muestras se procederá en orden a lo reglado en el Artículo 3º.

Art. 6º — Para el pesaje de las partidas podrá utilizarse la balanza más próxima a la entrada del vehículo en zona fiscal, lo que obliga a que lo sea para el total de la partida documentada en un mismo permiso de embarque.

Art. 7º — La presente tiene carácter de experimental por lo que el Departamento Operativa Capital —División Verificación— informará oportunamente sobre los resultados en su aplicación, sin perjuicio de volcar las sugerencias respecto de las modificaciones que la práctica aconsejen introducir con miras al perfeccionamiento de la medida que se implanta.

Art. 8º — Regístrese, publíquese en Boletín Oficial y en el de la Repartición. Tome nota la Secretaría Técnica. Cumplido, archívese.

Héctor J. Domínguez.

RESOLUCION
Nº 1.124
Bs. As., 29|5|76

VISTO la resolución del Ministerio de Economía Nº 118 del 13-5-76; y
CONSIDERANDO:
Que por la disposición citada se fijan nuevos niveles de derechos de exportación y porcentajes de reembolsos, que rigen desde el día 13-5-76;
Que en consecuencia, y conforme a la facultad conferida a esta Administración Nacional por el Art. 4º de la ley de aduana (t. o. 1962 y sus modificatorios), corresponde dictar las normas de aplicación para la correcta interpretación de lo dispuesto por la resolución citada;
Por ello,

EL INTERVENTOR EN
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — El comercio exportador, el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior, a efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía en resolución Nº 118|76, deberán ajustarse a las normas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional; cumplido, archívese.

Héctor J. Domínguez.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1.124|76

NORMAS DE APLICACION DE LA RESOLUCION Nº 118|76 M.E.

1 — Con relación a los Artículos 1º y 3º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Derechos de exportación y reembolsos.

Las mercaderías amparadas por permisos de embarque que se hayan oficializado, o se oficialicen, ante el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior desde el día 13|5|76, inclusive, tributarán los derechos de exportación o gozarán de los reembolsos en los niveles determinados por aplicación de la tabla de equivalencias fijadas por el artículo 1º de la citada resolución, o con el derecho de exportación del cincuenta por ciento (50 %) para las mercaderías no incluidas en la lista Anexa a la Resolución Nº 8|76 M.E. (Boletín ANA Nº 51|76) y su modificatoria la Resolución Nº 113|76 M. E.

2 — Con relación al Artículo 2º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Exclusiones.

Las mercaderías comprendidas en las Resoluciones del Ministerio de Economía Nros. 90 del 11|5|76 y 114, 115, 116 y 117 del 13|5|76, cuyos permisos de embarque se hubieren oficializado, o se oficialicen, ante el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior desde el día 13|5|76, inclusive, quedan expresamente excluidas del régimen de derechos de exportación y reembolsos establecidos por el artículo 1º de la resolución Nº 118|76 M.E., manteniendo los niveles vigentes con anterioridad a dicha resolución, establecidos en las citadas resoluciones.

3 — Con relación al Artículo 4º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Régimen de beneficios para los "contratos de exportación de plantas completas o llave en mano", establecido por Decreto Nº 2.786|75 (Boletín ANA número 186|75).

Las mercaderías y|o servicios constitutivos de plantas industriales que se exporten al amparo del régimen establecido por Decreto Nº 2.786|75, y cuyos permisos de embarque se hayan oficializado, o se oficialicen, desde el día 13|5|76, inclusive, gozarán de un reembolso del treinta y cinco por ciento (35 %), con independencia de la fecha de registro del contrato ante S.E.C.E.N.E.I.

4 — Con relación al Artículo 5º de la Resolución Nº 118|76 M.E.

Con referencia a las disposiciones por las cuales la exportación de determinados productos, al día 12|5|76, inclusive, se encontraba suspendida o sujeta a cupos o **restricciones cuantitativas, mantienen su vigencia.**

5 — Con relación al Artículo 6º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Reembolso adicional del 5 % (Decreto Nº 2.863|72).

En virtud de que dicho reembolso continúa vigente, excepto para las operaciones comprendidas en el artículo 4º de la citada resolución, su aplicación se ajustará a lo siguiente:

a) si al producto desde el día 13|5|76, inclusive, le corresponde un derecho de exportación, al porcentaje respectivo se le deducirán cinco (5) puntos, lo que dará el derecho final que corresponde aplicar;

b) si el producto desde el día 13|5|76, inclusive, tiene un derecho de exportación de cero por ciento (0 %), le corresponderá un reembolso del cinco por ciento (5 %); y

c) si al producto desde el día 13|5|76, inclusive, le correspondiera un reembolso, al nivel respectivo (de 0 % al 35 %) se lo incrementará en cinco (5) puntos, lo que dará el reembolso final que corresponde aplicar.

De no tener establecido el producto ningún nivel de reembolso no le corresponde beneficio alguno.

6 — Con relación al Artículo 7º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Reexportaciones.

Con relación a las operaciones citadas, las mismas estarán exentas del pago de derechos de exportación, así como también no serán acreedoras a beneficio de reembolso alguno.

El tipo de cambio para la negociación de las divisas de las operaciones de referencia, será el de cincuenta y cinco por ciento (55 %) en el Mercado Oficial y el de cuarenta y cinco por ciento (45 %) en el Mercado Libre, de conformidad con el criterio sustentado en Circular RC Nº 564 BCRA.

Asimismo dicho tipo de cambio servirá para la conversión de divisas a pesos a establecer en el permiso de embarque.

7 — Norma general para la presentación de los permisos de embarque desde el día 13|5|76, inclusive, y en adelante, de productos incluidos y no incluidos en la lista anexa a la Resolución Nº 8|76 y su modificatoria Resolución Nº 113|76 M.E.

Para permisos de embarque amparando mercaderías incluidas, y no incluidas, en la lista Anexa a la Resolución Nº 8|76 y su modificatoria Nº 113|76 M.E., que se hayan oficializado, o se oficialicen, desde el día 13|5|76, inclusive, el tipo de cambio a aplicar para convertir las divisas a pesos y en esa forma obtener la base imponible, sobre la cual se liquidarán los gravámenes de exportación o reembolsos, será el del Mercado Oficial en una proporción del cincuenta y cinco por ciento (55 %) y el del Mercado Libre en una proporción del cuarenta y cinco por ciento (45 %) —Circular RC Nº 631 BCRA—, vigentes a la fecha de oficialización.

El nivel de derechos de exportación o reembolsos a aplicar será el determinado por la tabla de equivalencias fijada por el artículo 1º de la Resolución Nº 118|76 M.E., o el derecho del cincuenta por ciento (50 %) para las mercaderías no incluidas en la lista Anexa a la Resolución Nº 8|76 y su modificatoria Nº 113|76 M.E.

Si los productos considerados en el presente punto, se exportan en condición de venta C.I., C. y F., o C.I.F., o en las condiciones establecidas por el artículo 1º del Decreto número 2.784|75 (Boletín ANA número 186|75), y les correspondiera el beneficio de reembolso, para la liquidación del seguro y|o flete la proporción del 55 o|o en el Mercado Oficial y del 45 o|o en el Mercado Libre se tomará al tipo de cambio correspondiente al cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina.

8 — Régimen de Draw-Back.

En el caso de que un producto incluido en la lista Anexa a la Resolución Nº 8|76 y su modificatoria Nº 113|76 ME, resulte estar tipificado a los efectos de la aplicación del régimen de draw-back y también tenga el beneficio del reembolso que acuerda la tabla de equivalencias de la Resolución Nº 118|76 ME, el exportador si opta por el draw-back, no tendrá derecho a peticionar el reembolso. Caso contrario, en el supuesto que el exportador opte por el beneficio del reembolso, no podrá peticionar el draw-back.

9 — Norma general para la presentación de permisos de embarque desde el día 13|5|76, inclusive, y en adelante, de productos con beneficio de reembolso (promocionados), con destino al área aduanera especial.

Para los permisos de embarque amparando las citadas operaciones, que se hayan oficializado, o se oficialicen, desde el día 13|5|76, inclusive, son de aplicación las normas fijadas por el punto 8 del Anexo a la Resolución Nº 656|76 ANTATE (Boletín ANA Nº 52|76).

10 — Con relación al artículo 8º de la Resolución Nº 118|76 M.E.
— Exportaciones con destino al extranjero desde el Area Aduanera Especial.

Las operaciones de exportación con destino al extranjero que se realicen desde el Area Aduanera Especial, bajo el régimen instituido por el Decreto-Ley Nº 19.640|72, tributarán los derechos o gozarán de los reembolsos de exportación en los niveles determinados por aplicación de la tabla de equivalencias fijada por el artículo 1º de la Resolución Nº 118|76 M.E., con el siguiente beneficio adicional:

b) Si al producto desde el día 13|5|76, inclusive, tiene un derecho de exportación, al porcentaje respectivo se le deducirán Cinco (5) puntos, lo que dará el derecho final que corresponde aplicar; si tiene un nivel de derechos de exportación de Cero por Ciento (0 o|o), no le corresponde reembolso alguno; y

b) si al producto desde el día 13|5|76, inclusive, le correspondiera un reembolso, al nivel respectivo se lo incrementará en Cinco (5) puntos, lo que dará el reembolso final que corresponde aplicar.

11 — Norma para la regulación de los permisos de embarque oficializados desde el día 13|5|76, inclusive.

En virtud de que los exportadores y las dependencias aduaneras presentaron o autorizaron la tramitación de permisos de embarque mediante el compromiso de regularizar los mismos a tenor de la resolución Nº 118|76 ME y de la reglamentación de la misma por parte de esta Administración Nacional que se dicta por la presente, el comercio exportador el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior adoptarán el procedimiento ya determinado para situaciones análogas planteadas en el transcurso del año próximo pasado (entre otras, Resolución Nº 798|75 — Boletín ANA Nº 59|75), estableciéndose como fecha límite para la presentación de las respectivas notas el día 14|6|76, inclusive.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a los Beneficios Eventuales.
Actualización del beneficio no imponible.
Indices de actualización para enajenaciones de inmuebles.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.780
Bs. As., 28|5|76

VISTO lo dispuesto por la Ley del Impuesto a los Beneficios Eventuales Nº 21.284, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y
CONSIDERANDO:
Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12 de la precitada norma legal, corresponde actualizar en forma trimestral el importe del beneficio no imponible, a partir del segundo trimestre calendario del año 1976.
Que de acuerdo a los períodos transcurridos, resulta necesario determinar los montos referidos al segundo y tercer trimestre del corriente año.
Por ello, conforme con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º de la Ley Nº 11.683 —texto ordenado en 1974 y sus modificaciones— y 12 de la Ley Nº 21.284,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar el importe del beneficio no imponible previsto por el artículo 10 de la Ley Nº 21.284, elevándolo a ciento noventa y seis mil dos pesos ($ 196.002) y a trescientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos ($ 367.347) para el segundo y tercer trimestre calendario del año 1976, respectivamente.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.781
(B.E.)
Bs. As., 28|5|76

VISTO lo dispuesto por los artículos 6º, inciso 2), y 12 de la Ley Nº 21.283, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y
CONSIDERANDO:
Que esta Dirección General debe establecer los índices de actualización de los costos computables para los casos de enajenaciones de inmuebles realizadas durante los trimestres primero, segundo y tercero del corriente año calendario, referidos a la fecha de adquisición o construcción de los mismos.
Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y 12 de la Ley número 21.284,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por los artículos 6º, inciso 2) y 12 de la Ley de impuesto a los beneficios eventuales Nº 21.284, son aplicables para las enajenaciones de inmuebles realizadas durante los trimestres primero, segundo y tercero del año 1976, los siguientes índices de actualización de los respectivos costos computables, referidos a la fecha de construcción o adquisición de dichos bienes:

AÑO DE CONSTRUCCION O ADQUISICION	INDICES DE ACTUALIZACION		
	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre
1914	4.675,86	6.109,86	11.451,10
1915	4.269,26	5.578,57	10.455,35
1916	3.927,72	5.132,28	9.618,92
1917	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1918	2.727,58	3.564,08	6.6[illegible],81
1919	2.888,03	6.773,74	7.072,74
1920	2.454,83	3.207,68	6.011,83
1921	2.805,51	3.665,91	6.870,66
1922	3.273,10	4.276,90	8.015,77
1923	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1924	3.273,10	4.276,90	8.015,77
1925	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1926	3.506,89	4.582,39	8.588,32
1927	3.506,89	4.582,39	8.588,32
1928	3.506,89	4.582,39	8.588,32
1929	3.506,89	4.582,39	8.588,32
1930	3.506,89	4.582,39	8.588,32
1931	4.091,38	5.346,13	10.019,71
1932	4.463,32	5.832,14	10.930,59
1933	3.927,72	5.132,28	9.618,92
1934	4.463,32	5.832,14	10.930,59
1935	4.269,26	5.578,57	10.455,35
1936	3.927,72	5.132,28	9.618,92
1937	3.776,65	4.934,88	9.248,96
1938	3.927,72	5.132,28	9.618,92
1939	3.776,65	4.934,88	9.248,96
1940	3.776,65	4.934,88	9.248,96
1941	3.636,78	4.752,11	8.906,41
1942	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1943	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1944	3.385,97	4.424,38	8.292,17
1945	2.805,51	3.665,91	6.870,66
1946	2.394,95	3.129,44	5.865,20
1947	2.134,63	2.789,28	5.227,07

INDICES DE ACTUALIZACION

AÑO DE CONSTRUCCION O ADQUISICION	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre
1948	1.888,33	2.467,44	4.624,48
1949	1.423,09	1.859,52	3.485,12
1950	1.141,78	1.491,94	2.756,20
1951	832,14	1.087,35	2.037,91
1952	602,41	787,16	1.475,29
1953	577,61	754,75	1.414,55
1954	557,91	729,[illegible]	1.366,32
1955	495,92	648,02	1.214,51
1956	419,63	548,32	1.02[illegible],66
1957	338,60	442,44	829,22
1958	260,46	340,34	637,86
1959	114,71	149,89	280,53
1960	98,19	128,37	240,47
1961	89,84	117,39	220,01
1962	70,34	91,91	172,26
1963	55,79	72,90	136,63
1964	44,53	58,19	109,06
1965	34,13	44,60	83,58
1966	28,57	37,33	69,97
1967	22,76	29,74	55,74
1968	20,79	27,16	50,90
1969			
1er. trimestre	20,30	26,53	49,72
2do. „	19,95	26,06	48,85
3er. „	19,52	25,80	47,80
4to. „	19,24	25,14	47,12
1970			
1er. trimestre	18,80	24,57	46,05
2do. „	18,15	23,72	44,45
3er. „	17,18	22,45	42,08
4to. „	15,83	20,65	38,70
1971			
1er. trimestre	14,60	19,08	35,7[illegible]
2do. „	13,64	17,83	33,4[illegible]
3er. „	12,18	15,92	29,84
4to. „	11,31	14,78	27,70
1972			
1er. trimestre	9,03	11,80	22,11
2do. „	7,89	10,31	19,33
3er. „	7,19	9,39	17,60
4to. „	6,61	8,63	16,18
1973			
1er. trimestre	5,69	7,44	13,95
2do. „	4,80	6,27	11,75
3er. „	4,68	6,11	11,45
4to. „	4,65	6,08	11,39
1974			
1er. trimestre	4,57	5,98	11,20
2do. „	4,23	5,53	10,36
3er. „	3,82	4,99	9,34
4to. „	3,36	4,40	8,24
1975			
1er. trimestre	2,75	3,59	6,73
2do. „	2,00	2,62	4,91
3er. „	1,00	1,31	2,45
4to. „		1,00	1,87
1976			
1er. trimestre			1,00

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION I.G.P.J. Nº 0060

Buenos Aires, 8 de enero de 1976.

VISTO: Este expediente Nº 27.953/157.337 en el que la Oficina de Registros Nacionales, Inscripción y Estadística informa que la sociedad no ha considerado los ejercicios económicos vencidos el día 31 de marzo de 1974 y el día 31 de marzo de 1975; el informe del Departamento de Sociedades Anónimas obrante a fojas 23 vuelta; y

CONSIDERANDO: Que la sociedad ha sido sancionada mediante Resolución I.G.P.J. Nº 3037 del 27 de octubre de 1975 (fojas 18|19) por los mismos hechos aludidos precedentemente, Resolución por la cual se la intimara, además, a considerar los ejercicios vencidos, mediante el correspondiente llamado a Asamblea General Ordinaria.

Que desde la fecha de iniciación de estas actuaciones, ocurrida el día 10 de enero de 1975 y de la primera intimación cursada a la sociedad, efectuada el día 27 de enero de 1975, han transcurrido más de 10 meses durante los cuales la sociedad ha hecho caso omiso de las intimaciones formuladas.

Que la actitud de la sociedad no sólo implica obstrucción a las facultades de control que a este Organismo competen sino, también, una abierta violación de las normas legales aplicables (art. 234. Inc. 1º y 2º "in fine" del Decreto-Ley 19.550|72).

Que, como consecuencia, la misma se halla en la situación prevista por el artículo 302 del Decreto-Ley citado.

Por ello,

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Exel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la sanción de apercibimiento con publicidad que establece el artículo 302 inciso b) del Decreto-Ley 19.550|72, que deberá hacer efectiva con la publicación íntegra de la presente, por un día, en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que en el término de 10 días contados desde la notificación de la presente acredite el cumplimiento de la sanción impuesta y la convocatoria a asamblea ordinaria a fin de considerar los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1974 y 31 de marzo de 1975.

Art. 3º — Notifíquese por cédula en el domicilio de la sociedad. Regístrese, publíquese y, cumplido que sea, archívese.

Alberto G. Pico.

$ 1.750.— e. 7|6 Nº 78.731 v. 7|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|08, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 5.667|74 T.

Empresa: Transportes A.P.R.A. S.C.A.

Domicilio: Vallejos 2971, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde Capital Federal, Gran Buenos Aires hasta el límite internacional con destino a La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí (República de Bolivia), por los pasos fronterizos de Aguas Blancas-Bermejo, La Quiaca-Villazón, Pocitos-Yacuiba, utilizando las rutas nacionales números 9, 34 y 50.

b) Desde Cipolletti-Río Negro y Neuquén hasta el límite internacional con destino a puntos especificados en a) y por los mismos pasos fronterizos, utilizando las rutas nacionales Nros. 22, 152, 35, 9, 36, 34 y 50.

c) Desde Mendoza, San Rafael y San Juan hasta el límite internacional con destino a puntos especificados en a) y por los mismos pasos fronterizos, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 20, 38, 157, 55, 34, 9 y 50.

d) Desde Rosario hasta el límite internacional con destino a puntos especificados en a) y por los mismos pasos fronterizos utilizando las rutas nacionales Nros. 34, 9 y 50.

e) Desde Paso de Los Libres con destino a puntos especificados en a) y por los mismos pasos fronterizos utilizando las rutas nacionales Nros. 117, 12, 26, 94, 9, 34 y 50.

f) Desde Salta con destino a puntos especificados en a) y por los mismos pasos fronterizos, utilizando las rutas nacionales Nros. 34, 9 y 50.

Servicios a establecer como ampliación del Permiso Nº 942 C. 580. — Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres a|c. de la Dirección Nacional.

$ 5.100,— e. 7|6 Nº 78.738 v. 7|6|76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 5.984|68 T.

Nombre de la Empresa: La Primera de Munro S.A. - Línea Nº 130.

Domicilio: Avenida Maipú 561, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Levantamiento de las restricciones de tráfico en los servicios que se efectúan por Acceso Norte otorgados por Resolución S.E.T.O.P. Nº 100|75. — Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a/c. de la Dirección Nacional.

$ 2.175,— e. 7|6 Nº 78.739 v. 7|6|76

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Concurso de Antecedentes para el día 21 de junio de 1976, a las 10 horas, entre las empresas que desarrollan actividades en el ramo de desestiba de productos a granel, de vapor a vagón o camión, en los distintos puertos del país, a fin de realizar la selección de aquellas que a juicio de esta Dirección General están en condiciones de ofrecer las garantías necesarias para la ejecución a entera satisfacción de los trabajos que eventualmente puede encomendarles.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 2|6 Nº 6.060 v. 11|6|76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— números 328.044|046 y 329.985 y de v$n. 5.000 número 1.319.924, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e. 7|6 Nº 78.798 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 78.798 v. 7|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.390.882|885 y de v$n. 20.000,— números 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

e. 7|6 Nº 78.841 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 78.841 v. 7|7|76

Contaduría General de la Nación

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

FIRMAS DADAS DE BAJA

NOMINA Nº 32

Número de Inscripto	Razón social - Domicilio
13-2	Electromecánica San José S.A.C.I.F.I., Calle 148 (ex Moreno) Nº 1073, 163 V. Ballester, Buenos Aires.
263-1	Bejar, Gabriel, Perú 64, 3100 Paraná, Entre Ríos.
337-9	Oks Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.A., Rivadavia 1944, 1033 Cap. Federal.
583-5	Caltabiano, José (Vicabe)), Av. Pedro de Mendoza 1949, 1169 Cap. Fed.
610-6	Coria, José María, Colón 2944, 1752 L. del Mirador, Buenos Aires.
708-0	N. C. S.R.L., Lavalle 2641, 8º 807, 1052, Capital Federal.
729-3	La Leonesa S.A.C.I.F.I, Segurola 3842, 1ª E, 1419 Cap. Federal.
883-4	Manufactura Textil Patagónica S.R.L., Carlos A. López 3616, 1º C, 1419 Cap. Federal.
885-0	Cotugno, Tomás Pascual, Virrey del Pino 2365, 1426, Cap. Federal.
1065-0	Salzano y Corradi Sociedad Colectiva, Virrey Avilés 3039, 1426 Cap. Fed.
1296-3	Establecimiento Tricarico Hnos. S.R.L., F. Rivera 1561, 1437, Cap. Fed.
1306-4	Hilcor S.A.C.I.I.F.A., Alvarez y Garmendia, 6500 Nueve de Julio, Bs. As.
1664-0	Guanziroli y Cía. S.C. Simple, Sarmiento 1431, 1042, Cap. Federal.
1904-6	Barracas Codeba S.A.C.I.F.I.A., Gorriti 4425, 1414 Cap. Federal.
1906-2	Alvarez, Ezequiel Felipe, Aristóbulo del Valle 1709, planta baja, 1602 Florida, Buenos Aires.
1921-6	Ferrero, María Antonia, Tte. Gral. D. Alvarez 676, 1406 Cap. Federal.
1938-2	Org. Profesional de Ingeniería Electrónica S.R.L., Entre Ríos 2430, 5000 Córdoba, Córdoba
2631-4	Werzel, Enrique (Lumilux), Ameghino 333, 1603 Villa Martelli, Bs. Aires.

Número de Inscripto	Razón social - Domicilio
2911-4	García, Pedro, Centenera 3329, 1437 Cap. Federal.
3235-2	Reparaciones Repuestos Asociados S.R.L., Fraga 760, planta baja B, 1427 Cap. Federal.
3330-8	Tekno Val S.R.L., Perú 689, 4º 30, 1068 Cap. Federal.
3882-2	Termoeléctrica S.R.L., Lavalle 623, 1º 108, 1047 Cap. Federal.
4221-8	De Sousa Valente, Juan, Pampa 382, 1754 San Justo, Buenos Aires.
4778-3	Damorim Lima Novo, Francisco, Intendente Casares 1140, 1651 San Andres, Buenos Aires
5376-7	Mate, Ebbens y Cía. S.A.C.I.F. e I., Falucho 164, 7500 Tres Arroyos. Buenos Aires.
5382-1	Rodríguez, Angel Carmelo 1º de Mayo 2620, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
5451-8	Starik, Natán, Nogoyá 3067, 1408 Cap. Federal.
5739-8	Elásticos Carmona S.C.P.A., Castillo 1064, 1414 Cap. Federal.
5748-7	Tricerri, Rubén Sixto (Cía. Fumigadora del Norte), Av. Maipú 1978, 2º 14, 1636 Olivos, Buenos Aires.
6399-0	Novinsa S.A.C.I E., Maipú 863, 7º C, 1006 Cap. Federal.
6846-2	S.I.P A. SAIC, Callao 449, 10º D, 1022 Cap. Federal.
6865-9	Ferrelec S.R.L. Avda. Gral. Roca 601, 5800 Río Cuarto, Córdoba.
7003-3	Nebbia, José Pablo, Bermúdez 1876, 1407 Cap. Federal.
7399-7	Tito T. Bril y Cía. S.C.C. Suc. de M. Bril e Hijo, San Juan 1085, 2000 Rosario, Santa Fe.
7569-8	Establecimientos Fideeros del Oeste S.A.C.I.F.I.A., Carlos Pellegrini 352, 6620 Chivilcoy, Buenos Aires.
7723-2	Castresana, José Alberto, Corrientes 5082, 1414 Cap. Federal.
7851-4	Coyubach de Baroni, Josefina María, Nueva York 4839, 1419 Cap. Fed.
8004-7	Casa Manolo S.R.L., Sarmiento 1335, 1041 Cap. Federal.
8260-0	Casa Luis Jorques S.R.L., Diógenes Taborda 82, 1437, Cap Federal.
8473-5	Maxwell, Heriberto Jorge Rodolfo, Amenedo 5, 1846 Adrogué, Bs. Aires
8553-7	Osvaldo Berlinger y Cía. S.R.L., Teodoro García 2882, planta baja, 1426 Cap. Federal
8739-4	Biolabor Sociedad de Responsabilidad Limitada, Córdoba 3060, 1187, Cap. Federal.
8818-8	Berkel Sud Americana S.A.C.I., Ruperto Mazza 175, 1648 Tigre, Bs. As.
8914-1	Agüero, Juan Carlos, Ayacucho 1469, 4º 33, 1111 Cap. Federal.
8916-8	Mosteiro de Rico, Carmen, Dorrego 2213, 1870 Avellaneda Bs. Aires.
9[illegible]23-9	Riva S.A.I.I.C.F A., Bartolomé Mitre 734, 6º, 1036 Cap Federal.
9[illegible]97-2	C.A.T. Cía. Argentina de Transformadores S.C.P.A., O'Brien 555, 1752 L. de Mirador, Buenos Aires.
9373-4	Deniz, Antonio Bernardino (Empresa Bolivar), Bolívar 347, 1066, Cap. Federal.
9526-5	M. López S.A.C.I., Avda. La Plata 2138, 1250 Cap. Federal.
9[illegible]72-9	Zampino, Aldo Felipe Antonio, Córdoba 1551, 1646 San Fernando, Bs. As.
9[illegible]93-6	Jorge Baiud S.A., San Martín 15, 4500 San Pedro, Jujuy.
9638-5	Ortiz Moreno, Rosalino, Manzana 22 Casa 528, 1678 Derqui-Caseros, Buenos Aires.
9705-5	Wen Fix S.R.L., Piedras 330, 1070 Cap. Federal.
9[illegible]12-8	Rossini, Santiago Juan, Los Hilanderos 137, 6706 Jáuregui, Bs. Aires.
9751-8	Sucesores de Silvestre Settimi S.A.C.I.F., Balcarce 359, 1650 San Martín, Buenos Aires
9759-4	Oefinger, Rodolfo, Mariano Moreno 988, 1636 Olivos, Buenos Aires.
9768-3	Zanchetti Hnos. S.A.C. e I., Pedro de Mendoza 1451, 1156 Cap. Federal.
9848-5	Gallardo, Juan A (su sucesión), Bvard. Colón 1240, 2550 Bell Ville, Córdoba.
9851-5	Hamelarg Fumigaciones S.R.L. (E.F.), vto. 1-10-1976, Lasalle 1290, 10º 008, 1048 Cap. Federal.
9855-8	Ferreria, José, Olavarría 481, 1162 Cap. Fed.
9859-0	José Arcuschin e Hijos S.R.L., Argerich 2059, 1416 Cap. Federal.
9861-2	Efitecnia S.R.L. Lavalle 1171, 3º, 1354 Cap. Federal.
9865-5	Mascetti Hnos. S.A.I.C., Avda. La Plata 2781, 1437 Cap. Federal.
9870-1	South Bend Argentina S.A.I.C.I., Av. Pavón 1138, planta baja, 1870 Avellaneda, Buenos Aires.
9874-4	Gavarron, Santicchia S.C.A., José Martín 3335, 1437 Cap. Federal.
9878-5	Suárez, Daniel José, A. Fondo de la Legua 2476, 3º 39, 1640 Martínez, Buenos Aires.
9883-3	Melicchio, Adrián Alberto, Nogoyá 2933, planta baja F, 1417 Cap. Fed.
9886-8	Contadini, Elsa Emilia (Talleres Fare), Miramar 4052, 1407 Cap. Federal.
9887-6	Arcometal S.A.I.C., Lima 187, 1º, 1073 Cap. Federal.
9888-4	Schiulaz, Mario Carlos (Cortinas Dimi), Nazca 5028, planta baja, 1419 Cap. Federal.
9892-2	Peralta, David Rosario, Monseñor Gallardo 276, 5980 Oliva, Córdoba.
9894-9	Ceras San Juan S R.L., Bartolomé Mitre 516, 1036 San Juan, San Juan.
9895-7	Emirian S.A.I.C F.I. y R., Libertad 350, 1653 Villa Ballester, Bs. Aires.
9897-3	Ferrari, Felipe Amadeo, Arcos 3472, 1429 Cap. Federal.
9898-1	Rasera, Ermenegildo, Cabildo 1967, 1º, 1428 Cap Federal.
9902-3	Schiaffino, Luis, San Martín 862, 2000 Rosario, Santa Fe.
9903-1	Tecnoquímica S.A.I.C., Corrientes 457, 12º, 1043 Cap. Federal.
9905-8	Industrias Metalúrgicas Cerrini S.A.I.C., Juan B. Alberdi 7334, 1440 Cap. Federal.
9906-6	Matelnor S.A.I.C. y F., Bacacay 4676, planta baja, 1407 Cap. Federal.
9912-0	Ciarlantini, Luis Alejandro, Quintana 338, 1828 Banfield, Bs. Aires.
9913-9	Azera, Horacio Mario (Hegly), Braun Menéndez 235, 3º, 1156 Cap. Fed.
9926-0	Electrovisión S.R.L., Entre Ríos 264, 1079 Cap. Federal.
9930-9	Silcón S.R.L., Fergamino 1575, 1406 Cap. Federal.
9931-7	Alvariñas, Carlos Alberto (Electronic), Rivadavia 12386, 1702 Ciudadela, Buenos Aires.
9933-3	Distribuidora San Martín S.R.L., Blanco Encalada 5058, 1º 2, 1431, Cap. Federal.
9934-1	Fortín Cané S.A., Belgrano 615, 2º 1, 1092 Cap. Federal.
9938-4	Rivalca S.C.A., Larraya 2540, 1440 Cap. Federal.
9942-2	Revestimientos La Europea S.A., Rivadavia 3318, 1203 Cap. Federal.
9943-0	Recalde, Fernando, Esmeralda 1056, 2º N, 1007 Cap. Federal.
9945-7	Interconex S.A.C.M.F., Cangallo 1143, 5º 65, 1038 Cap. Federal.
9947-3	Calvo, Osvaldo Rodolfo, Valentín Alsina 2586, 1822, V. Alsina, Bs. Aires.
9948-1	Fiandrino, Carlos Alberto, Alem 2005, 1663 San Miguel, Buenos Aires.
9959-7	Firsag S.R.L., Portela 1850, 1406 Cap. Federal.
9962-7	Meloni, Eduardo Osvaldo, Padre Neuman 1455, 1428 Cap. Federal.
9967-8	Genovese, Oscar Hidalgo 889, 1405 Cap. Federal.
9969-4	Piatti, Juan Bautista (Noi-Li), San Juan 2157, 1º 4, 1232 Cap. Federal.
9970-8	Frigorífico Rafaela S.A., L. Fasoli y Paraná, 2300 Rafaela, Santa Fe.
9971-6	Rotili Maderas S.C.A., Curapaligüe 1033, 1406 Cap. Federal.
9994-5	Blanco, Roberto Juan, San Juan 968, 1147 Cap. Federal.
10550-3	Bicocca, Jorge (Materiales Diana), Calle 106 Nº 6187, 1650 San Martín, Buenos Aires.
10698-4	Román, Martín José (Jank), Amberes 792, 1405 Cap. Federal.
10760-3	Compañía Argentina de Cemento Portland S.A., Defensa 113, 9º, 1065 Cap. Federal.
10876-6	Volpino Laboratorios S.A.C.I., Posadas 1564, 1º, 1112, Cap. Federal.
10954-1	Ruiz, Calixto Eusebio, Presidente Perón s/n., 3180 Federal, Entre Ríos.
10962-2	Madoni y Moretti S.C.A., Alvarado 2837, 7600 Mar del Plata, Bs. Aires.
11004-3	Reinco Consolidated S.R L. (en formación), vto. 2-7-1976, Sgo. del Estero 286, 6º 5, 1075 Cap. Federal.
11044-2	Moroso, Alberto, L. N. Alem 1079, 7000 Tandil, Buenos Aires.
11066-3	Cerámica Platense S.A.C. e I., Alvarado 3081, 1290, Cap. Federal.
11075-2	Robert, José María, 1º de Mayo 2131, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
11077-9	Pelozo, Saturnino, Moreno 1466, 1º, 1093 Cap. Federal.
11098-1	Bechara, Aníbal Francisco, Juan XXIII y 1º de Mayo, 1665 José C. Paz, Buenos Aires.
11123-6	Saiz y Alvarez S A.I.C., Lima 546, 1678 Caseros, Buenos Aires.
11132-5	Metalúrgica Cagia S.A.C.I.F.I. y A., Amancio Alcorta 462, 1824 Lanús, Buenos Aires.
11137-6	Mecánica Liviana S.R.L., Lerma 25, 1414 Cap. Federal.
11142-2	Silva de Amue, María Delia, Drago 290, 2700 Pergamino, Buenos Aires.
11155-4	Gabriel Pérez S.A.C. e I., Bdo. de Irigoyen 1312, 1138 Cap. Federal.
11160-0	Krone S.A.C.I.F.I. y A., Deán Funes 802, 5000 Córdoba, Córdoba.
11161-9	Martiri, Fernando, Cerrito y Falucho, 1876 Bernal Oeste, Buenos Aires.
11175-9	Alderete, Miguel Armando, Bolívar 340, 4400 Salta, Salta.
11203-8	Estudio de Arquitectura Jena S.R.L., Bulnes 44, 3º G, 1176 Cap. Fed.
11204-6	Scarcella, Espartaco Blas (Fredoelec), S. José de Calazans 236, 1424 Cap. Federal.
11205-4	Leacsa S.R.L., Provincias Unidas 3532, 2º 16, 1754 San Justo, Bs Aires.
11206-2	Esper Berbara, Angel Luis, Gurruchaga 2218, 6º 12, 1425, Cap. Federal.
11208-9	Barbisan de Romero, María Esther, Chacabuco 284, 3260 C. del Uruguay, Entre Ríos.
11214-3	Peraza, Juan Carlos, Moreno 672, 1650 San Martín, Bs. Aires.
11217-8	Poliak, Raúl Pablo, Bdo. de Irigoyen 350, 7º 18, 1072 Cap. Federal.
11218-6	Inmeco Sociedad en Comandita por Acciones, Avellaneda 631, 1722 Merlo, Buenos Aires.
11219-4	Zamora Agrícola Industrial S.R.L., San Martín 260, 4600 S. S. de Jujuy, Jujuy.
11221-6	Jorge Dahl S.R.L., Talcahuano 638, 4º B, 1013, Cap. Federal.
11223-2	Tintorería Serrano S.R.L., Armenia 1889, 1289 Cap. Federal.
11227-5	Montaldo, Celso Eduardo Lorenzo, Victoria 693, 5521 Villa Nueva, Mendoza.
11228-3	Cascini, José, Pedernera 665, 1437 Cap. Federal.
11230-5	Figueroa Hnos. S.A.C.I.F. y A., Libertad 750, 4200 Sgo. del Estero, Santiago del Estero.
11231-3	Miguel Corniola e Hijos S.R.L., Benito Juárez 2660, 1417 Cap. Federal.
11234-8	Salvide de Domínguez, María Rosa, 12 de Octubre 1054, 7500 Tres Arroyos, Buenos Aires.
11236-4	Electrosur S.R.L., Pte. Roca 1995, 2000 Rosario, Santa Fe.
11237-2	Chemerinski, Mauricio, Rawson 527, 1º B, 1182 Cap. Federal.
11238-0	Chemerinski, Adolfo, José Hernández 2045, 13º A, 1426 Cap. Federal.
11239-9	Mazzota, José, Cangallo 3350, 1198 Cap. Federal.
11241-0	Buccello, Roberto Horacio Chacabuco 2976, 1636 Olivos, Buenos Aires.
11242-9	Angel N. Heras S A.C.I., Av. San Juan 3252, 1233 Cap. Federal.
11243-7	Fernández, Juan José, Alvear 198, 6550 Bolívar, Buenos Aires.
11244-5	Seselovsky, Elías (Cirugía Fénix), Entre Ríos 1226, 2000 Rosario, S Fe.
11245-3	Helfeld, Gerardo Francisco, Roca 986, 1876 Don Bosco, Bs. Aires.
11249-6	Maercovich, Mauro Hugo, Marcelo T. de Alvear 2155, 1122 Cap. Federal.
11251-8	Centigrad S.A.C.I., Mitre 283, 2º, 1650 San Martín, Bs. Aires.
11252-6	Mangano, Pascual Armando, Pasteur 768, 1028 Cap. Federal.
11255-0	Estana S.R.L., Maipú 459, 9º A, 1006 Cap. Federal.
11257-7	Perdix, Alberdi, Defensa 1263, 1143 Cap. Federal.
11259-3	Emanuele, Alfredo Omar, Avda. Colón 1592, 8000 Bahía Blanca, Bs. Aires.

e. 7/6 Nº 5.620 v. 7/6/76

Lista de Origen	Inscripto Nº	Razón Social	Domicilio	Motivo de la Baja
5	13-2	Electromecánica San José S.A.C.I.F.	Moreno 1073, Villa Ballester, Bs. As.	Cambio de domicilio
3	610-6	Coria J. M., De los Santos R., Di Marco B. (Soc. de Hecho)	Colón 2499, L. del Mirador, Bs. As.	Cambio de razón social de sociedad de hecho a unipersonal
1	729-3	La Leonesa S.A.C.I.F.I.	Segurola 3842, 1º E, Cap. Federal	Cambio de duración contrato
19	1065-0	Salzano, Nicolás y Corradi, Agustín C. (Soc. de Hecho)	Virrey Avilés 3039, Cap. Federal	Cambio de denominación social sociedad de hecho a sociedad colectiva
3	1664-0	Guanziroli y Cía.	Sarmiento 1431, Cap. Federal	Cambio de razón social y vencimiento de contrato
1	1906-2	Alvarez Villar	Ibarrola 6553, planta baja, Cap. Fed.	Cambio de denominación de sociedad de hecho a unipersonal
4	1921-6	Ferrero María A. y Vega José P. (Tablimp. Argentina)	Tte. Gral. D. Alvarez 676, Cap. Fed.	Cambio de denominación social sociedad de hecho a unipersonal
20	1968-2	Hadad, Jorge Miguel (ingeniero electrónico)	Entre Ríos 2430, Córdoba, Córdoba	Cambio de denominación social, unipersonal a S.R.L.
18	4221-8	De Sousa Valente, Juan y Vreska, Julia G. (Soc. Hecho)	Pampa 382, San Justo, Bs. Aires	Cambio de razón social de sociedad de hecho a unipersonal
13	4778-3	D'Amorim Lima Novo Francisco	Marcelo T. de Alvear 2058, Cap. Fed.	Cambio de domicilio
23	5451-8	Starik Natán	Paysandú 1481, Cap. Federal	Cambio de domicilio
23	5748-7	Beretta de Ruiz, Nilda y Tricerri, Rubén Sixto (Soc. Hecho)	Av. Maipú 1978, 2º 14, Olivos, Bs. As.	Cambio de denominación social de sociedad de hecho a unipersonal
19	6846-2	S.I.P.A. S.R.L.	Callao 449, 10º D, Cap. Federal	Cambio de denominación social de S.R.L. a S.A.
24	6865-9	Ferrelec S.R.L.	Av. Gral. Roca 601, R. Cuarto, Córdoba	Cambio duración contrato, hasta 21 de diciembre de 1980
27	8473-5	Maxwell, Juan Samuel y Heriberto Jorge R. (Soc. Hecho)	Amenedo 5, Adrogué, Bs. Aires	Cambio de denominación social de sociedad de hecho a unipersonal
30	9638-5	Ortiz Moreno, Rosalino	Manzana 22 Casa 52 Nº 1678, Caseros-Derqui, Bs. Aires	Cambio de domicilio
26	10550-3	Bicocca, Jorge (Materiales Diana)	Pellegrini 69 Billinghurst Bs. Aires	Cambio de domicilio
27	10698-4	Román Martín José (Jank Ind. y Com.)	Amberes 792, Cap. Federal	Error en la denominación
30	11004-3	Rewco Consolidater S.R.L. (en form.), vto. 2-7-73	Sgo. del Estero 286, 6º 5, 1075, Cap. Fed.	Error en la denominación

e. 7/6 Nº 5.619 v. 7/6/76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-10390-c. v|76

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre las embarcaciones: "Hermes" (782), "Apolo", "Onix" (1121), "Gema" (2539), "Lesbury", "Evaristo L.", "La Prensa", "Josefina", "Murature", "Plutus", "Elizabeth", "Casco N" y "Eta IV" (1091-F), hundidos en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 178|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.028 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-11007-c. v|72

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre las embarcaciones "Barcaza" (1121) y "Fierro Belgrano", hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829 V-39 Nº 207|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|696. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.029 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº R-16807-c. b|972

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "1020 A" (956-F), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución número 8.829, V-39 Nº 475|972, el abandono a favor del Estado Naval —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.030 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-11386-c. b|73

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Trani" (1014), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 157|73, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme a lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos

e. 1º|6 Nº 6.031 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-15947-c. b|72

Se comunica al propietario y|o personas con interés legítimo sobre el buque motor "Emma Rosa" (1879), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 449|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva de Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.032 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-2847-c. b|73

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre las embarcaciones: "Felice M", "Casco M", "Casco O", "Focrist" y "Concepción", hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 221|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.033 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº J-5406 c-a|70

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el buque a motor "Cerrito" (4433), hundido en aguas del Riachuelo sobre la Ribera Provincia a la altura de las calles Carlos Pellegrini y Carlos O. Tellier, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 152|972, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.035 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº P-12150 c-b|68

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el remolcador "9 de Julio" (2355), hundido en aguas del Riachuelo —ribera Provincia— frente al Mercado Central de Frutos, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ. 2. Nº 98|971, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado remolcador conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526, en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.036 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº R-18120 c-b|72

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Rawson" (2575), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución número 8.829, V-39 Nº 445|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.034 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº D-11086 c-b|68

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el buque a vapor pesquero "Lenguado" (2674), hundido en aguas del Riachuelo, el que se encontraba amarrado a la altura de la intersección de las calles Deán Funes y Carlos Pellegrini, Avellaneda, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ. 2. Nº 322|970, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.037 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº C-2965 c-a|71

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre las embarcaciones "Chaco", "Eleni" y "Marionga Goulandris", hundidas aproximadamente a unos 150, 50 y 50 metros respectivamente de la Escollera Norte parte exterior del Puerto de Quequén, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8929, V-39 Nº 41|972, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.038 v. 7|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. Nº A-4685 c-a|72

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el vapor "Don Carlos M" (2376), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 350|73, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), del citado vapor, conforme lo establecido en el Art. 17º, inc. b) de la Ley Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 1º|6 Nº 6.039 v. 7|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.305.213|215 y 2.431.046|047 y de v$n. 5.000 números 4.019.068|069, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos:

$ 2.200 e. 6|5 Nº 75.554 v. 28|5|76
e. 1º|6 Nº 75.554 v. 7|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 250 Nros. 304.956|957 y de u$s. 500 Nros. 244.828|829 y 253.174, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300,— e. 14|5 Nº 76.491 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.491 v. 15|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 1.000 Nros. 2.362.327 y 2.434.189, de v$n. 5.000, números 1.569.091|093, y de v$n. 10.000, números 3.201.459, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 número 420.390; de v$n. 5.000, Nº 1.303.721 y de v$n. 10.000 Nº 2.880.681, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 8.050 — e. 27|5 Nº 77.725 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.725 v. 28|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 1.000, Nos. 2.149.241, 2.149.299|300, 2.314.189, 2.435.120|122, 2.445.885, 2.455.357|358 y 2.478.287, de v$n 5.000, Nos. 1.688.687, 1.774.402|417, 1.817.001|009, 4.028.120|124 y 4.028.326 y de v$n. 10.000 Nos. 1.291.235, 1.328.195, 3.086.509|521, 3.103.702|710, 3.137.923|924, 3.137.982, 3.178.587, 3.182.165, 3.190.301, 3.190.306, 3.190.499|500, 3.245.696|700, 3.256.419|430 y 3.263.462, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 8.800.— e. 17|5 Nº 76.736 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 76.736 v. 16|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 10.000,— números 1.300.777|779 y 3.190.202|203, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de pesos v$n. 10.000.— Nros. 2.717.301|379 y de pesos v$n. 20.000.— Nros. 4.265.336; 4.265.408|411; 4.265.451|462 y 4.265.496|498, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.00.— e. 24|5 Nº 77.420 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.420 v. 24|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" v$n 10.000.— Nros. 2.103.484|488, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976.

$ 3.200.— e. 20|5 Nº 77.120 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 77.120 v. 21|6|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 626.295|297 y de v$n. 5.000 Nros. 1.453.837|845, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300.— e. 3|6 Nº 78.472 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 78.472 v. 5|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie", de v$n. 100 Nros. 262.315|318 y de v$n. 1.000 Nros. 2.365.482 y 2.439.227|228, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000.— Nros. 401.513|516 y de v$n. 5.000.— Nº 1.341.004, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 6.300.— e. 26|5 Nº 72.284 v. 31|5|76
e. 1º|6 Nº 72.284 v. 24|6|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|4 al 12|5|76.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARLOS ALBERTO CARATTI, alcanzados por el beneficio establecido por el Artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle Nº 1268, 4º piso, Buenos Aires, 2 de junio de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e. 4|6 Nº 6.217 v. 8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE ANTONIO ORTELLADO, alcanzados por el beneficio establecido por el Artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle Nº 1268, piso 4º, Buenos Aires, 2 de junio de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimientos de Fondos.

e. 4|6 Nº 6.218 v. 8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ELBA NOEMI IRIART, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Buenos Aires, 2 de junio de 1976. — Fdo: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e. 4|6 Nº 6.215 v. 8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido IDELFONSO ESTEBAN BARBERIS, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle Nº 1268, 4º piso, Buenos Aires, 2 de junio de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e. 4|6 Nº 6.216 v. 8|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías depositadas como sobrantes de estiba en el Dique 4 Sección 2ª —planilla rezago Nº 10.617|74 (expediente Nº 650.275|75)— consistente en 142 bolsas de carbonato de sodio impuro, Nros. 1|142, de 50 Kgs. c|u. rotuladas Soda Calcinada TGL 8124 —República Democrática Alemana—, y Sección Secuestros - Expediente Nº 418.216|75 consistente en 19 cajas con 19 fresas para dentista marca "Bush-Widia" Nº 5 de origen alemán y 4 cajitas con 24 fresas para dentista marca Rota Dent de origen Suecia, que deberán constituirse en la División Rezagos y Comercialización, Dna. Nte. 7º, a efectos de regularizar la situación dentro del perentorio término de 3 (tres) días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta en pública subasta de las mismas en función de los arts. 295º y 296º de las O.O.A.A. — Firmado: Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e. 24|5 Nº 5.800 v. 14|6|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 18/76

Llámase a Licitación Pública Nº 18/76, por la provisión de lámparas de iluminación de 1.000 W.

Pliegos de condiciones en Depto. Compras, L. N. Alem 735. Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 7 de julio de 1976. Hora: 13.

e7|6 Nº 6.279 v.16|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 159/76

Fíjase el día 11 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159/76, para la adquisición de drogas para uso fotográfico, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal Argentina.

e.7|6 Nº 6.221 v.8|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T. 549/76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 15/6/76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales para la elaboración de borceguíes, con destino a la prisión de la Capital Federal (U.16).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.7|6 Nº 6.222 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente D. 2567/76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 15/6/76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de 300.000 Kg. de harina de trigo "000" de primera calidad, con destino a la Cárcel de Encausados (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.7|6 Nº 6.265 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expediente D 599/76 (U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 14 de junio de 1976, a las 11,30 horas, en la División Administrativa (U. 10), avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de almacén y granja, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.266 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expediente D 598/76 (U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 14 de junio de 1976, a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de almacén y granja, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.267 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 597/76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 14 de junio de 1976, a las 10,30 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "Panadería y Almacén", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6,00 a 13,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.268 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 596/76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de junio de 1976, a las 10,00 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "Verduras, Frutas y Hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6,00 a 13,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.269 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 595/76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 14 de junio de 1976, a las 9,30 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "Verduras, Frutas y Hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6,00 a 13,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.270 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 594/76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 14 de junio de 1976, a las 9,00 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios de Carnicería (Carne de ave, Pescado fresco de río y panceta salada), a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6,00 a 13,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.271 v.8|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 593/76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 14 de junio de 1976, a las 8,00 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios de Carnicería (Carne de cerdo, chorizos y morcillas), a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6,00 a 13,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|6 Nº 6.272 v.8|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: S-6.438-e-v|76)

Llámase a Licitación Pública Nº 111/76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 15 de junio de 1976 a las 10.00 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para contratar los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en la zona del canal de Beagle, desde y hasta el Puerto de Ushuaia.

Lugar de Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 8.00 a 13:00 horas.

e.7|6 Nº 6.275 v.10|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura en la filial Villa Hernandarias (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27/7/76, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.7|6 Nº 6.223 v.25|6|76

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de estanterías metálicas.

Retirar pliegos de condiciones en División Compras, Sarmiento 464, 1er. piso, de 12 a 18 horas, hasta el día 15/6/76.

Valor del pliego: $ 100.

e.7|6 Nº 6.273 v.8|6|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 89/976

Apertura: 18 de junio de 1976, a las 12,30. "Atención electromecánica integral, limpieza y lubricación periódica de ocho Equipos Autocontenidos Friocalor, instalados en la Sucursal San Juan".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central: Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30 y en la Sucursal San Juan ubicada en General Acha esquina Mitre de esa ciudad, cualquier día hábil de 6,45 a 11,45.

e.7|6 Nº 6.230 v.8|6|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 86/976

Apertura: 16 de junio de 1976, a las 12.30 hs.

Provisión e instalación de módulos de estanterías metálicas en la Sucursal Corrientes.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:

Administración Central: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30, o en Sucursal Corrientes, sita en la calle Fray José de la Quintana Nº 705, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7 a 12.

e. 7|6 Nº 6.231 v. 8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 251.357/75

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para lograr la reparación, rectificación y provisión de repuestos legítimos en cinco motores Tornado de automotores Torino afectados al uso de esta Repartición.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.227 v.8|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.391/76

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para lograr el servicio de limpieza integral de edificios ocupados por dependencias de esta Repartición en Capital y Gran Buenos Aires, hasta el 31/12/76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1976, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.228 v.16|6|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos— de máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General desde el 1º/7 al 30/9/76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1976, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.229 v.8|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.235/76

Llámase a Licitación Pública Nº 83 por la siguiente contratación: Por la provisión e instalación de un tablero eléctrico en el taller de tintas.

Apertura: 15/VI/76, a las 14.45 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.7|6 Nº 6.281 v.8|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.277/76

Llámase a Licitación Pública Nº 82 por la siguiente contratación: Por el servicio de transporte de valores.

Apertura. 15/VI/76, a las 14.30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.7|6 Nº 6.282 v.8|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.007/76

Llámase a Licitación Pública Nº 81 por la siguiente contratación: Por la provisión de 1.000 kg. de resina fenólica tipo 212 y 10.000 kg. de resina maleica.

Apertura: 15/6/76, a las 14.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.7|6 Nº 6.283 v.8|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.116/76

Llámase a Licitación Pública Nº 80 por la siguiente contratación: Por la provisión de 1 pza. cilindro portaplancha.

Apertura: 6/7/76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.7|6 Nº 6.284 v.16|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.245/76

Llámase a Licitación Pública Nº 78, por la siguiente contratación.

Apertura: 15/VI/76 a las 14 horas, por la provisión de tricloroetileno puro, neutro a granel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 hs., pliego sin cargo.

e. 7|6 Nº 6.2.. v. 8|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41/76 para la adquisición de conversores de tono, transmisor automático y lector para máquinas Siemens tipo T 100.

Apertura: 16 de junio de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Aduanas de Gualeguaychú y Colón o Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal.

e.7|6 Nº 6.224 v.8|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40/76 para la provisión de carpas y artículos para las lanchas pertenecientes a esta Repartición.

Apertura: 11 de junio de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|6 Nº 6.225 v.8|6|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39/76 para la provisión de 60 toneladas de leña de quebracho blanco aserrado en tortas.

Apertura: 14 de junio de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Mendoza.

e.7|6 Nº 6.226 v.8|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P/76, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo a las especificaciones que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, sita en Avda. Paseo Colón 359/79, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 11 de junio del año en curso a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

e. 7|6 Nº 6.233 v. 8|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para la impresión de cartones para balanza de acuerdo a los pliegos de condiciones que se entregará a los interesados

en División Administración, Mendoza 1685, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 21 de junio de 1976, a las diez horas, en la mencionada División.
Rosario, 7 de junio de 1976. — El Delegado.
e. 7|6 Nº 6.234 v. 8|6|76

Secretaría de Minería

CONFERENCIA MUNDIAL DEL AGUA DE LAS NACIONES UNIDAS
(Mar del Plata, marzo 1977)
Santa Fe 1548, 8º piso, Buenos Aires, Tel.: 42-8767

Dirección telegráfica: CONFAGUA
Llámase para el día 24 de junio de 1976, a las 17 horas, a Concurso de Antecedentes para la selección de empresas nacionales especialistas en organización y ejecución de:
1. Exposición Internacional, a realizarse en Buenos Aires, en marzo de 1977, durante 16 días, abierta a empresas constructoras de obras hidráulicas; fabricantes y proveedores de máquinas, equipos e instalaciones vinculadas al uso del agua o su depuración; consultores (empresas o individuos) especialistas en asuntos hídricos. La Exposición debe ser ampliamente publicitada en el exterior, por la empresa adjudicataria.
2. Organización de viajes internacionales y turismo, individuales o en grupo. Incluyendo venta y reservas en el exterior de pasajes aéreos internacionales, reservas hoteleras en Mar del Plata y Buenos Aires, recepción y traslado de viajeros desde aeropuerto a hoteles, giras post conferencia dentro del país, todo ello por cuenta de los viajeros. La Comisión Nacional se propone designar, por contrato, una Agencia Oficial de Viajes para los asistentes a la Conferencia. Se esperan viajeros desde todos los países del mundo. La Agencia que sea asignada debe asegurar y contratar las reservas hoteleras por su propia cuenta.
3. Organización y ejecución de servicios de la Conferencia. Los servicios de la Conferencia Mundial están a cargo de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Pero la Comisión Nacional proyecta organizar por su propia cuenta en Mar del Plata una serie de reuniones científicas, paralelas, a las que debe proveer servicios de interpretación simultánea (máximo 3 idiomas), secretariales y de edición de documentos durante 12 días. Los equipos de interpretación serán necesarios en tres lugares diferentes, para 50 personas cada uno.
Los contratos para cada una de las actividades descriptas serán adjudicados oportunamente, por los organismos competentes, por licitación privada entre las empresas que resulten calificadas como resultado del presente concurso. Más detalles pueden recibirse en las oficinas arriba indicadas. Los interesados que deseen ser calificados deberán presentar los antecedentes, hasta el día 24 de junio de 1976 a las 17 horas, en las oficinas indicadas. Los que se reciban después no serán considerados. Los detalles de la documentación a presentar se suministrarán en los horarios de 14 a 19 horas.
La Comisión Nacional calificará según su exclusivo criterio a las empresas concursantes en orden de méritos a los efectos del posterior llamado a licitación privada o contratación directa en su caso, pudiendo calificar a alguna de ellas o a todas como no idóneas y excluirlas de dichos llamados a contratación.
e. 7|6 Nº 6.274 v. 16|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 348, hasta el día 22 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Artículos de limpieza.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,—).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).
e. 7|6 Nº 6.236 v. 8|6|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 346, hasta el día 22 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Kgs. 500, estopa blanca de algodón; Kgs. 200, trapos blancos desinfectados.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. - SSMM. - DNCP. y VN. - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,—).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).
e. 7|6 Nº 6.237 v. 8|6|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 7.132-L-1976

Licitación Pública Nº 6.530, para adjudicar la "Contratación del Servicio de Limpieza del Pte. Nicolás Avellaneda y Nvo. Pte. Pueyrredón", $ 1.050.000,—.
Precio del pliego: $ 40,—.
Presentación de propuestas: 16 de junio de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 6.238 v. 9|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.997-L-1976.

Licitación Pública Nº 6.529, para adjudicar la provisión de "Repuestos para máquinas de escribir Olivetti", pesos 500.000,—.
Precio del pliego: $ 20,—.
Presentación de propuestas: 18 de junio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú, planta baja, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 6.239 v. 9|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 17.781 metros cúbicos de ripio areno-arcilloso, incluido derecho de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional 14 - Tramo: Gualeguaychú - Acceso Puente Internacional Puerto Unzué - Fray Bentos - Sección: Km. 243,1 - Km. 249,5, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 12.446.700,—. Depósito de garantía: pesos 124.467,—. Plazo de obra: 45 días corridos.
Precio del pliego: $ 420,—.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.
e. 7|6 Nº 6.240 v. 25|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2.155-L-1976

Licitación Pública Nº 6.528, para adjudicar la provisión de "Repuestos para camión Fiat 697 N", $ 1.200.000,—.
Precio del pliego: $ 40,—.
Presentación de propuestas: 16 de junio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 6.241 v. 9|6|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 15 de junio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Mantenimiento Integral de Máquinas de Escribir y Calcular, por el período comprendido desde el 5|7|76 al 31|12|76.
El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Libertad 836, 1er. piso, Capital, en el horario de 13 a 19 horas días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 7|6 Nº 6.235 v. 8|6|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 117-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de julio de 1976, a las 16 horas, para la reparación del sistema de defensas elásticas del muelle del elevador Nº 5 y reparación de defensas de madera dura y estructura de hormigón armado en el muelle del elevador central, de la Junta Nacional de Granos, ubicados en el Puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: pesos 10.451.498.
Garantía de propuesta: $ 104.514,98.
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.
Precio del pliego $ 1.000.
e. 7|6 N 6.242 v. 25|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 25 de junio de 1976, a las 10 horas: Nº 61|75 electrodos; a las 10,15 horas: Nº 135|75 rodamientos; a las 10.30 horas: Nº 184|75 calderas, radiadores, tanques intermediarios etc.; a las 10,45 horas: Nº 8|76 contactos fijos y móviles para contactores Wecor (Valor del pliego: $ 400, y a las 11 horas: Nº 58|76 alambres de cobre, varillas, etc. Para el día 29 de junio de 1976 a las 10 horas: Nº 56|76 chapas de acero, cumbreras, planchuelas, etc.; a las 10,15 horas: Nº 57|76 materiales y artefactos sanitarios; a las 10,30 horas: Nº 61|76 rodamientos; a las 10,45 horas: Nº 63|76 materiales sanitarios, y a las 11 horas: Nº 64|76 tablones de eucalipto. Para el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas: Nº 59|76 radar para buque; a las 10.15 horas: Nº 60|76 bombas eléctricas para interior de minas; a las 10,30 horas: Nº 62|76 ventiladores eléctricos para interior de minas, y a las 10,45 horas: Nº 33|76 sierras a cadena para madera. Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 9,30 a 12,30 horas.
e. 7|6 Nº 6,276 v. 16|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E.C. 18|76, Ax. 3: Machetes para desmontes, barretas, azadas, etc apertura de propuestas 14|6|76, 15.30 hs. Precio del Pliego $ 400. — E.C. 43|76, Ax. 1: Gato tipo simplex automático, de una capacidad de levante de 15.000 kgs., apertura de propuestas 14|6|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 180. — E.C. 39|76, Ax. 38: Tablones para andamios, apertura de propuestas 14|6|76, 17 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 34|76, Ax. 8: Plomadas, tranchas, llaves, etc., apertura de propuestas 14|6|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 36|75, Ax. 1: Tela metálica de acero al carbono, malla cuadrada; tela metálica no férrea, apertura de propuestas 15|6|76. 13 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 19|76: Acero al carbono en chapas lisas, apertura de propuestas 15|6|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 12|75, Ax. 12: Caños de plomo, uniones dobles, etc., apertura de propuestas 15|6|76. 15 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 35|75, Ax. 10: Soldadura aluminotérmica, moldes prefabricados, bucetas, forro de magnesita, arena de moldeo, apertura de propuestas 15|6|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 200. — E.C. 81|75, Ax. 16: Reptos. para locomotoras Diésel Electric (cables para circuito de batería y arranque, de shuntaje, de generador auxiliar, etc.), apertura de propuestas 15|6|76, 17 hs. Precio del Pliego $ 150. — E.C. 5|75, Ax. 6: Removedor orgánico no inflamable para pinturas, barnices y lacas, apertura de propuestas 15|6|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 52|76. Ax. 2: Baterías de acumuladores eléctricos (plomo-ácido) para vehículo automotor, 12 V. 56 Amp. y de 6 V. 90 Amp., apertura de propuestas 16|6|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 240. — E.C. 65|75, Ax. 3: Carburo de calcio en piedras, apertura de propuestas 16|6|76, 17 hs. Precio del Pliego $ 250. — E.C. 5|75, Ax. 17: Aceite de linaza cocido, tipo II, apertura de propuestas 16|6|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 50. — E.C. 5|75, Ax. 14: Disolvente (Thinner) para lacas a la nitrocelulosa, apertura de propuestas 18|6|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 20|75, Ax. 19: Chapas acanaladas de asbesto, apertura de propuestas 18|6|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 52|75 Ax. 9: Motores eléctricos trifásicos, apertura de propuestas 18|6|76, 15 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 29|76: Correas para dinamo, correas sinfín, apertura de propuestas 18|6|76. 16 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 6|75, Ax. 14: Ferromanganeso en briquetas, apertura de propuestas 18|6|76, 17 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 54|75 Ax. 4: Tractor industrial, capacidad de carga 2.500 kgs., apertura de propuestas 18|6|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 46|76, Ax. 4: Impresión de formularios, apertura de propuestas 21|6|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 31|75: Género de felpa, apertura de propuestas 21|6|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 54|75, Ax. 28: Camión con tanque atmosférico para limpieza de pozos negros, "0" km., Industria Nacional, última producción, apertura de propuestas 21|6|76, 15 hs. Precio del Pliego $ 200. — E.C. 14|76: Herramientas y repuestos para central telefónica, apertura de propuestas 21|6|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 220. Consultas y retiro de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B. de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 7|6 Nº 6.288 v. 9|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llámase a Licitación Pública

Nº 1.938: Máquinas amoladoras. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 13 — Valor del pliego $ 200.
Nº 1.939: Electrodos para soldaduras. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.
Nº 1.940: Fechadores de boletos. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.941 Alambre y cable de cobre. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.942: Prensa a fricción. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 200.
Nº 1.943: Papel Kraff. — Apertura: Día: 14|6|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.944: Electrodos. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 200.
Nº 1.945: Electrodos. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 200.
Nº 1.946: Repuestos para coches eléctricos "Hitachi", Serie 3000|3800. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.947: Por la prov. y armado de una (1) casa prefabricada de 3 dormitorios, baño, cocina, comedor. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.948: Torno paralelo. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.949: Máquina afiladora. — Apertura: Día: 15|6|76. Hora: 18. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.950: Máquina agujereadora. — Apertura: Día: 16|6|76. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.951: Torno paralelo. — Apertura: Día: 16|6|76. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 100.
Nº 1.952: Acero al carbono. — Apertura: Día: 16|6|76. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 100.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.
e. 7|6 Nº 6.250 v. 9|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2278|76 a realizarse el día 21 de junio de 1976, a las 11 horas, para contratar la obra: Sala pasajeros primera clase Aeroestación Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio pliego: $ 500,— y Bases Generales $ 500,— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e. 7|6 Nº 6.285 v. 11|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2276|76

Papel higiénico marca "Wildex" de 51 mt. de largo, doble hoja (en total 102 mt.), gramaje inferior a los 20 gr. el metro cuadrado, envoltorio de papel celofán de 2 rollos, en colores: verde renacimiento, lila colonial, amarillo patito, rosa francia.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 22 de junio de 1976, a las 11.30 horas.
e. 7|6 Nº 6.287 v. 8|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2277/76

Libranzas continuas, impresas al frente en tinta negra, con dorso impreso el logotipo de la Empresa en la parte central del formulario confeccionadas en papel Autocheque Witcel AC2, medidas 7,6 cms. de alto x 29,5 cms. de ancho, con sacabocados marginales; Form. 1732, fondo color rosa y numerados. Form. 1745, fondo color verde y numerados.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 22 de junio de 1976, a las 12 horas.

e.7|6 Nº 6.285 v.8|6|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.556: Servicio transporte de personal Pta. Comp. Lavalle (Pcia. Santiago del Estero). — Apertura: 22|6|76: 10 horas.

Nº 9.557: Adq. gas licuado de petróleo (25.000 TM. Propano, 45.000 TM. Butano). — Apertura: 22|6|76: 11.30 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.7|6 Nº 6.249 v.16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 181-P|76

Apertura: 29 de junio de 1976. Hora: 9. Adquisición de saco lapón, pantalones, borceguí, guantes, etc.

Pliego: $ 1.300.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.7|6 Nº 6.251 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 196-P|76

Apertura: 29 de junio de 1976. Hora: 9,30. Adquis. de Formularios Continuos.

Valor del Pliego: $ 800.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

e.7|6 Nº 6.252 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 4120 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Madryn y Punta Delgada (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Madryn, Punta Delgada o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.245 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 25.200 E|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1976, a las 11 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trelew y Camarones (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Trelew, Camarones o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.247 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 23.645 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1976 a las 15 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de distribución domiciliaria de telegramas en la ciudad de La Plata (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.246 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 4810 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Avellaneda (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Avellaneda (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 6.248 v.8|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina Nº 1005, Capital Federal, el día 7 de julio de 1976, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de desagües pluviales en Puerto Concepción del Uruguay. — Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200) en Abastecimiento, Compras (Organismo Central) oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusi s|Nº, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en días hábiles dentro de los horarios de 6 a 13 horas.

e.7|6 Nº 6.243 v.11|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.211-LP-1975

Formularios continuos e impresos varios. — 25|6|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

e.7|6 Nº 6.244 v.16|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 16 de junio a las doce (12) horas, para la provisión de canalón, con destino a la Obra: Complejo Deportivo, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en el Expediente Nº 09-014-D-76.

La apertura de los sobres con las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en la calle Gral Acha 345-Sur, San Juan.

El detalle y pliego de condiciones podrá recabarse en la Dirección de Compras, o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, Planta Baja, Depto. "A", Capital Federal.

e.7|6 Nº 6.253 v.8|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Actuación Nº 354.565
Carpeta Nº 6.055
Licitación Pública Nº 34|76

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, por primera vez, para la provisión de Gasa Hidrófila con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|6|76 a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.7|6 Nº 6.257 v.8|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.632|76

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76, para otorgar en concesión de explotación exclusiva e integral de los servicios de: Confitería, Bares Americanos, Kiosco de Venta de Artículos para el Fumador y Afines, Guardarropas y Toilettes para Damas y Caballeros de los Casinos Central y Anexo II de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.7|6 Nº 6.256 v.11|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.885|76

Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, para la venta de 40.000 Kilos de tarjetas de concursos vencidos del Prode, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.7|6 Nº 6.255 v.8|6|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.118|76

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para la venta de 125.000 kilos de tarjetas de concursos vencidos de La Quiniela, durante el lapso comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1976.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1976, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.7|6 Nº 6.254 v.8|6|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0030|9
Expediente Nº 44.453|76

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 16 de junio de 1976 a las trece y treinta horas, para la adquisición de material de vidrio para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

e.7|6 Nº 6.280 v.8|6|76

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4103000330|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 15 de junio de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. Nº 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie. — Open Door, 27 de mayo de 1976. — El Interventor.

e.7|6 Nº 6.259 v.8|6|76

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4103000394|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 15 de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa Nº 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: materiales para la fabricación de calzado. — Open Door, 7 de junio de 1976. — El Interventor.

e.7|6 Nº 6.260 v.8|6|76

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 14 de junio de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de almacén y alimentos perecederos varios, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, en el horario de 8 a 14 horas. — General Rodríguez, 4 de junio de 1976. — El Director.

e.7|6 Nº 6.277 v.8|6|76

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 14 de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de frutas y verduras frescas, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, en el horario de 8 a 14 horas. — General Rodríguez, 4 de junio de 1976. — El Director.

e.7|6 Nº 6.278 v.8|6|76

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106000288|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 11 de junio de 1976, a las 11 horas, para contratar la adquisición de papas, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses de julio, agosto y setiembre'76; la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Jose A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, FCNG. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor.

e.7|6 Nº 6.261 v.8|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7315|76 el día 15 de junio de 1976, a las 17 horas, para la adquisición de ficheros metálicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.7|6 Nº 6.262 v.8|6|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 15.182|73

Llámase a Licitación Pública Nº 150|76, para el día 16 de junio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la venta de papel cartulina; y tarjetas IBM, (70.000 Kgs. aproximadamente) a retirar de: Depósitos de Conservación, sito en Provincias Unidas 1601, San Justo, provincia de Buenos Aires, y C. U. P. E. O. sito en Defensa 120, 1er. piso, Cap., en un período de siete (7) meses.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|6 Nº 6.258 v.8|6|66

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|76
Expediente Nº 1788|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de 1.190 kilogramos de café en grano, tipo Santos, de primera calidad.

Apertura de las propuestas: Día 15 de junio de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones en Oficina de Compras (Senado), H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 7|6 Nº 6.264 v. 8|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día 15 de junio de 1976 a las 15 horas, para contratar la provisión de formularios continuos.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e. 7|6 Nº 6.263 v. 8|6|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.249

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para la ejecución de la obra "Limpieza de Terreno y Apertura de Calles Interiores del Centro Atómico Bariloche".

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).
Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).
Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Expediente Nº 60.250

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la ejecución de la obra "Montaje Estructuras para Laboratorios en el Centro Atómico Bariloche".
Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).
Valor del Pliego: Ciento Cuarenta Pesos ($ 140).
Apertura: 22 de junio de 1976. — Hora: 11.00 (once).
Retiro de Pliegos: Para ambas licitaciones podrán retirarse en la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche (Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.946 v.10|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.248

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Equipos para Obras de Arquitectura e Ingeniería en el Centro Atómico Bariloche".
Presupuesto Oficial: Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000).
Valor del Pliego: Cuatrocientos Veinte Pesos ($ 420).
Apertura 29 de junio de 1976. — Hora: 10.00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica (División Licitaciones), Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en el Centro Atómico Bariloche Sector Contabilidad), Av. Ezequiel Bustillo, Km. 9,5, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas. — Gerencia de Economía.

e.28|5 Nº 5.947 v.18|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.287

Llámase a Licitación Pública Nº 78 para la ejecución de la Obra Nº 56: "Labores de desarrollo y preparación en mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Provincia de Salta".
Presupuesto oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos ($ 15.120.000).
Valor del pliego: Cuatrocientos veinte pesos ($ 420.00).
Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, Provincia de Salta: "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas — Gerencia de Economía.

e.24|5 Nº 5.760 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.219

Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la "Construcción de filtros cerrados a presión".
Apertura: 21 de junio de 1976. Hora: Diez (10).
Presupuesto oficial: Tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000,00).
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.19|5 Nº 5.555 v.9|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.149

Llámase a Licitación Pública Nº 40 (2º llamado): "Bombas centrífugas".
Presupuesto oficial: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos ($ 3.650.000.00).
Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9:30 a 12 horas; sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.24|5 Nº 5.758 v.14|6|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.313

Llámase a Licitación Pública Nº 90: - "Horno para sinterizado de pastillas de dióxido de uranio". - Apertura: 30 de junio de 1976. - Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.3|6 Nº 6.099 v.14|6|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - P. B. - Capital
T. E. 46-9641 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1976, a las 13,30 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.3|6 Nº 6.137 v.14|6|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 14|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, por la reparación de Cabezales de video.
Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17,30 hs.
Apertura: 30 de junio de 1976.
Hora: 13:00.

e.2|6 Nº 6.052 v.11|6|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública número: 158|76

Fíjase el día 16 de junio de 1976, a las 10:30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 158|76: "Para la adquisición de contactores para conmutadores, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.31|5 Nº 5.951 v.9|6|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. V. 1.562|75 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 83 para el día 14|6|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de: Un (1) Grupo Electrógeno, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U. 12), Viedma, (Pcia. de Río Negro).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 4|6 Nº 6.156 v. 7|6|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. D. 574|76 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 16 de junio de 1976, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de carne vacuna en "medias reses" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1976.
Informe y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.31|5 Nº 5.962 v.9|6|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Departamento Administrativo - Compras, Cerrito 1248, Capital,
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 34|76

Para el día 21 de junio de 1976, a las 10.00 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 34, para la adquisición de artículos de librería - papelería.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.4|6 Nº 6.219 v.8|6|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 32|76

Para el día 18 de junio de 1976, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para la adquisición de artículos de radioelectricidad.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta, Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|6 Nº 6.142 v.7|6|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 33|76

Para el día 16 de junio de 1976, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 33|76 para la adquisición de ventana corrediza, puerta placa con marco, puerta con marco, de chapa, cortina de enrollar.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|6 Nº 6.143 v.7|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de julio de 1976 a las 10.00 horas, la apertura de la licitación pública Nº 33|76, por la provisión de: 2 camiones con volquete trasero".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 100. — El Director General.

e.4|6 Nº 6.213 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día 2 de julio de 1976, a horas 15,00, por: "Economato".
Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.154 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 14,00, por: Material Refractario.
Valor del Pliego: $ 500,00 (Quinientos Pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 30 de junio de 1976, a horas 15,00, por: Válvulas, Bridas, Juntas y Bulones.
Valor del Pliego: $ 600,00 (Seiscientos Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|6 Nº 6.153 v.15|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E 772-8091 - Int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para el día 5 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de el alquiler o bien el alquiler con opción a compra o bien la compra de un subsistema para el ingreso de información en el sistema de procesamiento de datos existente en la sede central de la Dirección General de Fabricaciones Militares.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.3|6 Nº 6.136 v.14|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, con apertura para el día 23 jun. 76, a horas 12.30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p/soldadura, aleación de estaño-plomo, etc.
Por el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.1º|6 Nº 5.990 v.10|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. As.
Tel.: 772-8091 - Int. 178-172.

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de: Transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, para el día 11 de agosto de 1976 a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e. 2|6 Nº 6.059 v. 23|6|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba).

Llámase a Licitación Pública número 1515|76 para el día 22 de junio de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Estampado antideslizante (punto y raya) de 138 tns., chapas de 6,35 mm espesor acero IRAM 503|73-F 24 (598 pisos para vagones), según plano, con transporte del material desde y a Fábrica Militar Río Tercero, Córdoba.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 200,— en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.3|6 Nº 6.104 v.14|6|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Villa Martelli
Licitación Pública Nº 395|76

Apertura: 11 de junio de 1976.
Hora: 8,30.
Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).
Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46

"Santa Rita" en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.
Objeto: Adquisición de materiales sanitarios.
Precio del Legajo: $ 800,00.
Presupuesto Oficial: $ 5.000.000,00.
Venta del Legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas exclusivamente.
Informes: Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
e.4|6 Nº 6.155 v.10|6|76

BATALLON DE ARSENALES 141 "JOSE MARIA ROJAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 01|76 para el día 6 de julio de 1976, a las 8 horas, para la venta de 4 (cuatro) equipos generadores de corriente alternada trifásica, pertenecientes a la ex usina de la unidad de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo (Secc. Adquisiciones) del Batallón, sito en la localidad de Holmberg, F.C.G.S.M. (Provincia de Córdoba), de donde podrá retirarse y recabar más datos los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.3|6 Nº 6.105 v.14|6|76

COMANDO DE INGENIEROS
B ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 385|76
Apertura: 9 de junio de 1976.
Hora: 8.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires, (Servicio de Finanzas).
Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.
Objeto: Provisión y colocación de 288 puertas tipo placa de madera.
Precio del legajo: $ 500.—.
Presupuesto oficial: $ 2.340.000.—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires. (Servicio de Finanzas).
e. 2|6 Nº 6.062 v. 8|6|76

COMANDO DE INGENIEROS
B ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 384|76
Apertura: 9 de junio de 1976.
Hora: 8. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).
Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs As.
Objeto: Ejecución de techado asfáltico en dos edificios.
Precio del legajo: $ 500.—.
Presupuesto oficial: $ 1.500.000.—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: Oficina de Compras y Contrataciones del Servicio Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 2|6 Nº 6.063 v. 8|6|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-4.994-c-v-76
Llámase a Licitación Pública Nº 105|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 16 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal para la adquisición de víveres frescos para ser provistos los Estacionarios Recalada e Intersección y Guardacostas que le prestan apoyo logístico.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección de Contrataciones de 8 a 13 horas.
e.31|5 Nº 5.964 v.9|6|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. D-19.290-c-v-75
Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 28 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de dos (2) motores para Grupo electrógeno para el Estacionario "Intersección".
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección de Contrataciones, de 8 a 13 horas.
e.31|5 Nº 5.963 v.9|6|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a participar en la Licitación Pública Nº 4|76 para la ejecución de la obra: "Amoblamiento Aerobar Aeroestación Aeropuerto Córdoba".
Presupuesto oficial: $ 5.057.662.
Fecha y hora de apertura: 11 de junio de 1976, a las 10 horas.
Importe de garantía: $ 50.577.
Precio documentación técnica: $ 2.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, of. 254, Edificio Cóndor, Av. Maipú 2050. Buenos Aires y|o Inspección de Obras Infra-Guarnición Aérea Córdoba.
e.17|5 Nº 5.449 v.7|6|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.328|76
Llámase a licitación pública Nº 11.843, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 15 de junio de 1976 a las 17,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.4|6 Nº 6.157 v.7|6|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de bolígrafos. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.
Valor del pliego: $ 100.
e.3|6 Nº 6.108 v.14|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.
e.28|5 Nº 5.916 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Nicanor Olivera (Bs. As.): Reparación general y pintura. Apertura: 30|6|76.
Valor del pliego: $ 100.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.
e.24|5 Nº 5.771 v.7|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión 10 tesoros móviles (existencia Casa Central). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 500.
e.18|5 Nº 5.518 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de: Materiales Eléctricos (Cables).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1976 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 10.
e.4|6 Nº 6.158 v.7|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para fotocopiadora, toner y dispersante. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.
e.28|5 Nº 5.915 v.8|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Lucas González (Entre Ríos). Reparaciones generales y pintura.
Apertura: 21|6|76.
Valor del pliego: $ 200.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en la filial titular.
e. 2|6 Nº 6.064 v. 23|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel secativo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 2|6 Nº 6.065 v. 11|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos: Sucursal Córdoba: Provisión e instalación de tres ascensores. — Apertura: 7|7|76.
Valor del pliego: $ 500.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
e.18|5 Nº 5.516 v.8|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.061|76
Llámase a Licitación Pública Nº 76, por la siguiente contratación: Por la provisión de Pigmentos de diversas características. Apertura: 2|7|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.
e. 3|6 Nº 6.146 v. 14|6|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.042|76
Llámase a Licitación Pública Nº 70, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel de diferentes tipos. (Nros. 1031, 1030 y 30). Apertura: 28-6-76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.
e.28|5 Nº 5.919 v.8|6|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 952
Expediente Nº 114.778|76
Llámase a licitación Pública para el día 11 de junio de 1976 a las 10 horas, para la provisión de tarjetas para equipos IBM.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 4|6 Nº 6.159 v. 7|6|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 951
Expediente Nº 114.732|76
Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1976 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "provisión y colocación de ventiladores helicoidales" en la planta central de Semillas Hortícolas ubicada en la intersección de las calles Teniente Parejas y José Balbín de la ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 250.000.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cien Pesos ($ 100.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.500.—.
e. 1|6 Nº 5.999 v. 7|6|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 31|76 para la adquisición de cables de cobre tripolar y tetrapolar.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser efectuados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de junio de 1976, a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.31|5 Nº 5.966 v.9|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 61|76 para el día 16 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de Formularios "Planilla Liquidación de Haberes y Aportes Jubilatorios", etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.4|6 Nº 6.214 v.10|6|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública, Nº 58|76, para el día 15 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 80.000 kilos de alfalfa verde para cobayos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E.P., Capital Federal. en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e.3|6 Nº 6.124 v.9|6|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 022|76
Trámite Nº 112.911|76
Llámase a Licitación Pública Nº 022|76, para el día 14 de junio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de lámparas fluorescentes y transparentes, solicitadas por el Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e.3|6 Nº 6.115 v.7|6|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 01531|OS|76
Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1976, a las 15.30 horas, para la enajenación automóviles nuevos sin uso: Seis (6) Peugeot 504 XE modelo "1975" y cuatro (4) Opel K 180 modelo "1975".
Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado
$ 4.000.— e.28|5 Nº 78.043 v.8|6|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 22-SAG|76 para el día 20 de junio de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor Diesel.
Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en Supervisión Sectorial de Distritos, Av 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
Pliegos: Sin cargo.
e.1º|6 Nº 6.093 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 64-L-1976
Licitación Pública Nº 6.526 para adjudicar la provisión de "Cubiertas y cámaras — $ 207.030.000,—. — Precio del pliego: $ 100.—.

Presentación de propuestas: 21 de junio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5 Nº 5.925 v.8|6|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.377 hasta el día 18 de junio de 1976, a las 15.15 horas, para la adquisición de repuestos para tableros de comando de guinche y cortador de la Draga "331-C". (21 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.4|6 Nº 6.160 v.7|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.383 hasta el día 18 de junio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de acero A-37, en dos chapas lisas de aprox. 1.500 x 6.000 mm y 3,17 mm de espesor s|norma IRAM 525 o SOMISA.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.4|6 Nº 6.161 v.7|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.116, programada para la construcción y provisión de 80 boyas tipo II-B., medidas y características ajustadas a los planos números 7.836, 7.837 y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 50.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.20|5 Nº 5.666 v.10|6|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 15 de junio de 1976, a las 15.15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5.134, programada para la construcción y provisión de 25 boyas tipo IV-B., medidas y características ajustadas a los planos Nos. 7.849-DL y 7.842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 25.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 250.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.20|5 Nº 5.667 v.10|6|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Concurso Internacional de Propuestas 15 - 940|76

Perforación de pozos de exploración en la Cuenca del Colorado Marino Uno, situada al sureste de Bahía Blanca, República Argentina, (entre Latitud 40º 10'S. y 40º 55'S. y Longitud 57º 10'O. y 60º 20'O.), operando la Plataforma Semisumergible "Gral. Enrique Mosconi" tipo Pentágono, construcción Nº 90.

Fecha de iniciación de las operaciones: Noviembre de 1976.

La apertura de las propuetsas tendrá lugar en forma Simultánea en la Sede Central de Y. P. F. (Sala Apertura de Licitaciones, planta baja, oficina 5, Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires), y Oficina Técnica Comercial en Houston, Texas EE.UU. (3616 Richmond, Avda.; Suite 710, Houston Texas 77046) el día 12 de julio a las 11 hora Argentina y 9 hora de Houston.

Valor del pliego: $ 5.000.—.
e.3|6 Nº 6.147 v.9|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 20-849|76.

Tubos de acero inoxidable.

Apertura: inicial 5|7|76.

Prórroga para el día: 8 de julio de 1976, a las 12 horas.
e. 3|6 Nº 6.119 v. 7|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Internacional 14 - Nº 116|76

Contratar perforación y terminación de pozos en zonas de difícil acceso, con apertura prevista para el día 25 de junio de 1976, a las 12 horas.

Se informa que la misma ha sido postergada hasta nueva fecha, la cual será dada a conocer oportunamente.
e. 3|6 Nº 6.148 v. 7|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 35 Nº 925|76: Distribución combustibles livianos a granel desde Planta La Matanza hasta Ciudad de Morón y alrededores.
Apertura: 30-6-76.
Valor: $ 100.

Lic. Pública 35, Nº 926|76: Transporte de aerocombustibles a granel desde Planta La Matanza hasta Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 30-6-76.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 15, Nº 927|76: Baritina especial.
Apertura: 1º-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 928|76: Válvulas.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública CE-40-674, Nº 932|76: Provisión de aceite base Bright Stock Solvent Refined.
Apertura: 25-6-76.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.1º|6 Nº 6.044 v.14|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 85, Nº 910|76: **Vestuario.**
Apertura: 2-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 911|76: Barras redondas de acero, perfiles, metal desplegado, etc.
Apertura: 13-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 918|76: Cañerías.
Apertura: 1º-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 922|76: Cintas y discos magnéticos p|computador.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 923|76: Manómetros, termómetros y repuestos p|termómetros.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 930|76: Cables de acero, eslingas de acero, grapas, etc.
Apertura: 6-7-76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.1º|6 Nº 6.045 v.7|6|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 881|76. — Vestuario para el personal. — Apertura: 21|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 882|76. — Chapas, planchuelas y barras de acero. — Apertura: 25|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 897|76. — Repuestos para cabezas de inyección Emsco. — Apertura: 8|7|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 898|76. — Repuestos para motores Caterpillar D-343. — Apertura: 25|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 899|76. — Repuestos para motor Waukesha L-7042-GSI. — Apertura: 23|6|76 — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 900|76. — Separadores de gas petróleo. — Apertura: 24|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 905|76. — Cargador frontal. — Apertura: 19|7|76. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.
e.26|5 Nº 5.851 v.8|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 274|76
Su postergación

Prorrógase para el 15|7|76 a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 274|76, cuya apertura estaba prevista para el 7|6|76, a igual hora, destinada a la adquisición de autoelevadores y transportadores.

El pliego puede ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, oficina 512, bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de $ 1.000.—.
e. 3|6 Nº 6.135 v. 7|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 79

Licitación Pública Nº 153|65: Mangas de caucho y goma (varias medidas y usos).
Apertura: 14|6|76. Hora: 8 - V.P. $ 150.

Licitación Pública Nº 298|76: Removedor no inflamable para pintura.
Apertura: 14|6|76. Hora: 8.30. V. P. $ 150.

Licitación Pública Nº 301|76: Materiales eléctricos para coches (secciones para inducido, bobina de campo, etc.).
Apertura: 14|6|76. Hora: 8.45. V.P. $ 60.

Licitación Pública Nº 302|76: Tejido de alambre redondo de acero cincado.
Apertura: 14|6|76. Hora: 9. V.P. $ 40.

Licitación Pública Nº 303|76: Accesorios para poste de riel Nº 3 (varios).
Apertura: 14|6|76. Hora: 9.15. V.P. $ 40.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.4|6 Nº 6.164 v.8|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 88
Licitación Pública Nº 349|76

Concesión de espacio para explotación comercial en Estación Retiro "C".
Apertura: 18|6|76. Hora: 10. V.P. $ 300.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.4|6 Nº 6.165 v.8|6|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación E.V. 99|75 Ax 5 para la venta de aproximadamente de 1.340 Tn. de viruta ferrosa depositada en distintos talleres y almacenes de esta línea. — Apertura de propuestas. 1º|7|1976, a las 14 horas. — Precio del pliego: $ 200,00.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.4|6 Nº 6.149 v.10|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.273|76

"Oxido de Cadmio puro, con 87 o|o de cadmio metálico".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de junio de 1976, a las 10.30 horas.
e.4|6 Nº 6.220 v.7|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.233|76, a realizarse el día 22 de junio de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la Obra: Adecuación Sala Tráfico Cabotaje y Cubiertas Metálicas. Aeropuerto Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 13.857.349,67.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 2.500.— y Bases Generales $ 150,— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.
e. 17|5 Nº 5.503 v. 7|6|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.263|76

Form. 1.465, Recibo de Sueldo, para máquina computadora IBM 1.401, formulario continuo de dos copias, a confeccionarse en papel obra alisado de 1ª, de 57 gramos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas. — Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de junio de 1976, a las 10,30 hs.
e.28|5 Nº 5.939 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora: 10.30.

Provisión de alambre de bajada y cruzada.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|6 Nº 6.163 v.18|6|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 6634 E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 14 (Posadas), **para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Oberá** (Dto. 14º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Oberá o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA); Correo Central, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 6.012 v.10|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|76

Apertura: 25|6|76. Hora: 9.30.

Rebobinar y reparar bobinas.

Pliego: $ 1.300.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 6.117 v. 16|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 175-P|76

Apertura: 15 de junio de 1976, a las 9,30 horas. — Adquisición de pinceles cepillos, etcétera.

Pliego: $ 500.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.
e.24|5 Nº 5.775 v.7|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|76

Apertura: 18|6|76, a las 9,30 horas.

Conversión de plomo limpio de rezago a plomo puro comercial.

Pliego: sin cargo.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.27|5 Nº 5.869 v.9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 184-P|76

Apertura: 18-6-76. Hora: 9. Adquisición de accesorios de aparatos de medición electrónicos.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Pi so, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14,30 horas.
e.26|5 Nº 5.8?8 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 174-P|76
Prórroga y modificación de bases

Apertura: 21|6|76, a las 9 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 174-P|76, que debía realizarse e 7|6|76, a la 9,30 horas, ha sido prorrogada con modificación de sus bases, para el día 21 de junio de 1976 a las 9 horas; trata la adquisición de equipo para ser utilizado en centrales automáticas.

Pliego: $ 1.100.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.27|5 Nº 5.910 v.9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|76

Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9.

Adquisición de repuestos legítimos para máquinas y motores MAN.

Pliegos: Sin cargo.

Licitación Pública Nº 192--P|76

Apertura: 2 de julio de 1976. Hora: 9.30.

Adquisición de repuestos legítimos para motores Diesel Man.

Pliegos: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata: Calle 47 Nº 682 entre 8 y 9.
e.4|6 Nº 6.162 v.17|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|76

Apertura: 23|6|76. Hora: 9,30.

Adq. cable p|inst. interna y alambres de 1 y 3 conductores.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed., Horario 8,30 a 14,30 hs.
e.31|5 Nº 5.967 v.11|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 183-P|76

Apertura: 30|6|76, a las 10 horas.
Trabajos de prosecución — Construcción edificio "Cosquín". Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 25.174.000.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba: Avda. Colón 210 y Cosquín: San Martín 144, Pvcia. de Córdoba.
e.27|5 Nº 5.868 v.9|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|76

Apertura: 16|6|76, a las 9 horas.
Arrendamiento de máquinas copladoras de originales.
Período: 1º|7 al 31|12|76.
Pliego: sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso; Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.
e.26|5 Nº 5.849 v.8|6|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 178-P|76

Apertura: 25 de junio de 1976. Hora: 9.
Adquisición de bomba reloj aspirante, centrífuga y vertical y electrobombas sumergibles.
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario 8.30. a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 6.118 v. 16|6|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|76

Construcción de diversos locales sanitarios en Depósitos de. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Apertura: 12-7-76, 15 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Cap.
Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: $a. 350.
e.1º|6 Nº 6.043 v.22|6|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.458-LP-1974

La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 21|5|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|8|1976, a las misma hora. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.2|6 Nº 6.073 v.23|6|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de junio de 1976, para resolver la adquisición de cables eléctricos, con destino a la Colonia Escolar de Alta Gracia (Córdoba).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de junio de 1976, a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.4|6 Nº 6.167 v.7|6|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de junio de 1976, para resolver la contratación del mantenimiento de equipo de contabilidad a base de fichas perforadas BULL, con destino al Departamento Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de junio de 1976 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.4|6 Nº 6.166 v.7|6|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Contabilidad
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 21|76
Expediente Nº 8076|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 1º,6|76, para resolver la adquisición de: Tarjetas de procesamiento de datos (2.000.000), con destino a: Departamento Sistematización de Datos, Equipo I.B.M.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de junio de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1976.
e.1º|6 Nº 6.017 v.10|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 581.177|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de junio de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.28|5 Nº 5.928 v.8|6|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 296 hasta el día 15 de junio de 1976, a las 11,30 horas, para 50 servicios de desratización a realizarse en los edificios de Paseo Colón 850 y Las Heras 2214 de esta Capital Federal.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes de esta Facultad, Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.
e.4|6 Nº 6.168 v.7|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Licitación Pública Nº 7|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Misiones. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados sin cargo alguno en la Secretaría General Económico Financiera, Departamento Contrataciones, en el horario de 8 a 12 hs., 25 de Mayo 426, Posadas, Misiones, T. E. 7535.
e.4|6 Nº 6.169 v.7|6|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 2
Legajo de Compras Nº 241|75

Llámase a licitación pública: Obra: Construcción aula y reparaciones generales en las escuelas Enseñanza Media, 11 de Abril 445, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 2.110.578.
Garantía de oferta: 21.105,78.
Apertura de las propuestas: 7 de julio de 1976, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones Generales, División Adjudicaciones, Avda. Colón Nº 80, 1er. piso, Bahía Blanca.
Pliegos e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Costo del pliego: $ 250.
e.1º|6 Nº 6.018 v.14|6|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Apertura: 21 de junio de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones Avda. Julio A. Roca N 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.
e.2|6 Nº 6.074 v.11|6|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.410|76

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para la adquisición de papel obra primera, para el Departamento Talleres Gráficos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones Capital Federal, T. E. 37-2868.
e.4|6 Nº 6.170 v.7|6|76

CENARESO
Expediente Nº 286|76

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 10 del mes de junio de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de equipo de encuadernación plástica y otros.
e.4|6 Nº 6.173 v.7|6|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, que será abierta el día 21 de junio de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de sobres bolsa con fuelle y de formularios impresos. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.
e.2|6 Nº 6.094 v.7|6|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, para el día 10 de junio de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: diverso instrumental para el Servicio de Cirugía (agujas, clamps, cánulas, pinzas, separadores, tijeras, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 4 de junio de 1976. — El Director.
e.4|6 Nº 6.175 v.7|6|76

POLICLINICO "Prof. RICARDO FINOCHIETTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 del mes de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Envases con Solución A. C. D., Guías para Transfusión y Guías para Administrar Soluciones", con destino a Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento (Hemoterapia).
La apertura de las prpuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Av. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.1º|6 Nº 6.024 v.10|6|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000256|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 10 de junio de 1976, a las 11 hs., para contratar la adquisición de artículos de limpieza, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — E. Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".
e.4|6 Nº 6.172 v.7|6:76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000133|76-4

Llámase a Licitación Pública para el día 11 del mes de junio de 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de electricidad para la planta industrial Nº 3 de Talleres Protegidos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección. —
e.4|6 Nº 6.174 v.7|6|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.235|76 para el día 28 de junio de 1976, a las 12 horas, para la adquisición de Materiales Eléctricos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.3|6 Nº 6.138 v.14|6|76

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Economía y Obras Públicas
Licitación Pública Nº 18|76

Llámase a licitación pública para la construcción de 184 viviendas en 9 localidades de la provincia:
Renglón: 1. Localidad: Fitz Roy. Nº viviendas: 10. Plazo ejecución: 180 días corridos. Presupuesto oficial: $ 42.616.310.
Renglón: 2. Localidad: Jaramillo Nº viviendas: 12. Plazo ejecución: 180 días corridos. Presupuesto oficial: $ 50.068.440.
Renglón: 3. Localidad: Koluel-Kaike. Nº viviendas: 6. Plazo ejecución: 150 días corridos. Presupuesto oficial: $ 26.663.340.
Renglón: 4. Localidad: Tellier. Nº viviendas: 6. Plazo ejecución: 150 días corridos. Presupuesto oficial: $ 25.979.140.
Renglón: 5. Localidad: San Julián. Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. — Presupuesto oficial: Pesos 88.645.500.
Renglón: 6. Localidad: Santa Cruz. Nº viviendas: 20. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 79.754 900.
Renglón: 7. Localidad: Cte. Luis Piedrabuena. Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 119.470.400.
Renglón: 8. Localidad: Las Heras Nº viviendas: 30. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: $ 136.831.250.
Renglón: 9. Localidad: Perito Moreno. Nº viviendas: 40. Plazo ejecución: 210 días corridos. Presupuesto oficial: Pesos 182.917.270.
Sistema de contratación: Por ajuste alzado.
Presupuesto oficial total: $ 752.946 590.
Nº Indice del Banco Hipotecario Nacional Provisorio marzo 1976, Nº 1533,77
Valor del pliego: $ 8.000.
Fecha y lugar de apertura: 7 de julio de 1976, a las 17 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Ministerio de Desarrollo y Servicio Civil, Avda. Roca 813, 3er. piso, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Venta y|o consulta de pliegos: En la citada Dirección de Adquisiciones y en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 35, 2º piso, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 6.041 v.7|6|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 20.820|76

Llámase a Licitación Pública Nº 149|76, para el día 15 de junio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de equipo para odontología (unidad dental, sillón dental, compresor, baldes para residuos, esterilizadora, alfombra, mueble para instrumental de consultorio, aparato de rayos X y mesa), con destino al Instituto "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti s|Nº, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.4|6 Nº 6.171 v.7|6|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 14 de junio de 1976, a las 15 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automotores del Organismo.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8,30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.
e.4|6 Nº 6.176 v.7|6|76